

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA**



**TESIS**

**INFLUENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ALCALDE EN LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA REGIÓN DE PUNO, AÑOS 2015-2018**

**PRESENTADA POR:**

**YETHY MELIXA POMA PALMA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGISTER SCIENTIAE EN ECONOMÍA  
MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**PUNO, PERÚ**

**2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA**



**TESIS**

**INFLUENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ALCALDE EN LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA REGIÓN DE PUNO, AÑOS 2015-2018**

**PRESENTADA POR:**

**YETHY MELIXA POMA PALMA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGISTER SCIENTIAE EN ECONOMÍA  
MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

.....  
Dr. RONALD PAUL ÁVILA CHOQUE

PRIMER MIEMBRO

.....  
Mg. RENÉ PAZ PAREDES MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

.....  
Mg. JULIO CESAR QUISPE MAMANI

ASESOR DE TESIS

.....  
Dr. MARIO SILVA DUEÑAS

Puno, 07 de junio de 2019

**ÁREA:** Economía Regional y Local  
**TEMA:** Finanzas y Presupuesto Municipal  
**LÍNEA:** Planificación y Desarrollo Local

## **DEDICATORIA**

El presente estudio de investigación está dedicado en primer lugar a Dios y en segundo lugar a mi querida familia, fuente de todo impulso, esfuerzo y dedicación en el quehacer personal y profesional.

## AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por ser un ente formador de profesionales que contribuyen con el desarrollo local, regional y nacional.
- Al Programa de Maestría en Economía de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – PUNO y sus docentes, los cuales permitieron mejorar el nivel profesional y académico en mi labor de docente.
- A mi familia, fuente de impulso, esfuerzo, dedicación y perseverancia, que motivaron en mi persona los deseos de superación profesional y crecimiento personal, a ellos un eterno agradecimiento.
- A los miembros del jurado calificador por sus valiosos conocimientos transmitidos y por canalizar la realización del presente trabajo de investigación.
- Una gratitud enorme a los asesores de la presente tesis: Dr. Licímaco Aguilar Pinto, Dr. José Oscar Huanca Frías, Dr. Mario Silva Dueñas y a colegas de mi centro de trabajo que contribuyeron a nivel cognitivo y emocional y que impulsaron enormemente mi deseo de ejecutar la presente investigación.

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
ÍNDICE GENERAL .....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vi
ÍNDICE DE ANEXOS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN .....	1

**CAPÍTULO I****REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1. Marco teórico .....	4
1.2. Marco conceptual .....	26
1.3. Antecedentes .....	31

**CAPÍTULO II****PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Problema de investigación .....	40
2.2. Identificación del problema.....	43
2.2.1. Problema general .....	43
2.2.2. Problemas específicos .....	43
2.3. Objetivos de la investigación .....	43

2.3.1. Objetivo general.....	43
2.3.2. Objetivos específicos .....	44
2.4. Hipótesis.....	44
2.4.1. Hipótesis general.....	44
2.4.2. Hipótesis específicas .....	44
2.5. Justificación e importancia.....	44

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA**

3.1. Lugar de estudio .....	46
3.2. Población y muestra .....	46
3.3. Tipo de investigación y diseño.....	47
3.4. Métodos de investigación.....	47
3.5. Operacionalización de variables.....	47
3.6. Técnicas de recolección de datos .....	48

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Resultado del Objetivo Específico 1 .....	50
4.2. Resultado del Objetivo Específico 2 .....	56
4.3. Resultado del Objetivo Específico 3 .....	61
4.4. Resultado del Objetivo Específico 4 .....	64
CONCLUSIONES .....	70
RECOMENDACIONES.....	72
BIBLIOGRAFÍA .....	74



ANEXOS ..... 80

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Operacionalización de las variables y tabla de recolección de datos por Objetivo Específico .....	48
2. Ejecución presupuestal de proyectos en promedio, Región de Puno, años 2015-2018.....	51
3. Experiencia laboral de los alcaldes de la Región de Puno, gestión 2015-2018, de acuerdo al sector.....	52
4. Experiencia laboral del alcalde y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 - 2018 .....	54
5. Experiencia laboral del alcalde en el sector público y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018 .....	55
6. Nivel de educación de los alcaldes, Región Puno, años 2015 – 2018.....	57
7. Profesión específica de los alcaldes de la Región de Puno, años 2015-2018 .....	58
8. Nivel de Educación y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018.....	60
9. Edad de los alcaldes de la Región Puno, gestión 2015 – 2018. ....	62
10. Edad del alcalde y la ejecución presupuestal de la Región Puno, años 2015-2018. ....	63
11. Nivel de pobreza de los distritos de la Región Puno y ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno.....	64

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Componentes de la formación del profesorado .....	12
2. Ejecución presupuestal de proyectos en promedio, gestión 2015-2018.....	51
3. Experiencia laboral de los alcaldes de la Región de Puno, gestión 2015-2018, de acuerdo al sector.....	53
4. Niveles de educación de los alcaldes, Región de Puno, años 2015 – 2018.....	57
5. Profesión específica del alcalde de la Región Puno, gestión municipal 2015 – 2018. ....	59
6. Edad de los alcaldes de la Región Puno, gestión municipal 2015 – 2018. ....	62
7. Nivel de pobreza y ejecución presupuestal de los distritos de la Región Puno.....	65

## ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de Consistencia .....	81
2. Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018 .....	83
3. Nivel porcentual de la ejecución presupuestal de proyectos, gestión municipal de la Región de Puno, años 2015 – 2018 .....	87
4. Experiencia laboral del alcalde y Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015 - 2018.....	88
5. Nivel de educación del alcalde y ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018.....	92
6. Profesión específica del alcalde de la Región de Puno / Gestión 2015-2018.....	96
7. Edad del alcalde, pobreza del distrito y Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018.....	99

## RESUMEN

El trabajo de investigación, tiene por objetivo determinar la influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018; para el cual, se empleó la metodología deductiva de nivel causal, tipo de investigación aplicada con diseño no experimental de corte longitudinal, con el universo de estudio del total de gobiernos locales de la Región de Puno, en total al 2018, 110; sin embargo se trabajó con 109, al no contar con la información de la declaración de hoja de vida del alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por ser un municipio de reciente creación; se aplicará la técnica de revisión documentaria con el instrumento de hoja de cotejos, los datos se conseguirán del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas para la variable de ejecución presupuestal y del Portal Jurado Nacional Elecciones para la variable de formación profesional del alcalde. Los resultados generales de la investigación se muestran a través de pruebas estadísticas, determinándose que la influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, no es significativa, rechazando la hipótesis alterna y aceptando la hipótesis nula. En conclusión, la experiencia laboral en el sector público y la edad del alcalde, más la pobreza del distrito tienen influencia significativa en la ejecución presupuestal; sin embargo, el nivel de educación y la profesión específica del alcalde, no influyen significativamente en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

**Palabras clave:** alcalde municipal, ejecución presupuestal, formación profesional, gasto presupuestal y gestión.

## ABSTRACT

The objective of the research work is to determine the influence of the professional training of the mayor on the budget execution of the Puno Region, years 2015-2018; for which, the causal level deductive methodology was used, type of research applied with non-experimental design of longitudinal cut, with the universe of study of the total of local governments of the Puno Region, in total to 2018, 110; However, we worked with 109, as we did not have the information of the resume statement of the mayor of the District Municipality of San Miguel, as it was a newly created municipality; The document review technique will be applied with the check sheet instrument, the data will be obtained from the Ministry of Economy and Finance Portal for the budget execution variable and the National Jury Elections Portal for the mayor's professional training variable. The general results of the research are shown through statistical tests, determining that the influence of the professional training of the mayor on the budget execution of the Puno Region is not significant, rejecting the null hypothesis and accepting the alternative hypothesis. In conclusion, work experience in the public sector and the age of the mayor, plus the poverty of the district have significant influence on budget execution; However, the level of education and the specific profession of the mayor do not significantly influence the budget execution of the Puno Region, years 2015-2018

**Keywords:** Budget execution, budget expenditure, management, municipal mayor and professional training.

## INTRODUCCIÓN

En la Región de Puno, el desarrollo de la formación profesional es un tema que ha venido postergándose dentro del sistema educativo, sobre todo el desarrollo de la educación, erudición, maestría, experiencia, capacidades y habilidades necesarias e importantes para el ejercicio de las funciones y responsabilidades de aquellos líderes en que se constituyen los alcaldes o autoridades municipales, de cuyas gestiones dependen los destinos de más de cien distritos de la Región Puno (Zufiaurre, Pellejero & Weiner, 2010).

La crisis de la educación se debe a que ésta no responde a las exigencias de la sociedad y a que tal sociedad no responde a las necesidades del hombre. El sistema social es un producto del sistema educativo, es decir la educación desempeña una función de reproducción social, cultural y económica del establecimiento. Educar es preparar a alguien para desempeñar eficientemente un trabajo, en ese sentido la educación ha de contribuir a la formación de capital humano promoviendo el desarrollo de las competencias culturales, personales, laborales y ciudadanas necesarias para fomentar un cierto nivel de desarrollo social y económico. (Suarez, 2011)

De acuerdo al tema de estudio, se investigó la formación profesional del alcalde como variable independiente, para determinar su influencia en la variable dependiente ejecución presupuestal de gastos de inversión.

Se tiene como antecedentes las siguientes investigaciones. Morales (2014) en su trabajo, la nueva Gestión Pública en Chile, menciona que en Chile (1998) el uso de instrumentos de evaluación de desempeño vinculados a incentivos económicos no ha generado los efectos teóricos esperados; en cambio, (2004) el sistema de alta dirección pública con las capacidades profesionales apropiadas para desempeñar cargos ha contribuido positivamente a la eficiencia del gasto público. Por otro lado, Ricse (2015) en su trabajo de investigación, avances en la experiencia peruana de la implementación de la gestión por resultados, menciona en síntesis que, la calidad del gasto público implica atender simultáneamente a los principios de eficacia y eficiencia para conseguir los mayores resultados o impacto en la población.

Las municipalidades de la Región Puno, siguen siendo entidades débiles, en muchos casos con enormes carencias de recursos financieros, materiales y recursos humanos instruidos y capacitados; es decir, carencias de alcaldes municipales que cuenten con experiencia

laboral, nivel de educación y formación profesional específica, aspectos fundamentales que trascenderán en decisiones respecto a la ejecución presupuestal de gastos de inversión o proyectos.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, actualmente no tiene regulado los requisitos de formación profesional para la elección de alcaldes en el Perú; las pruebas de selección de las futuras autoridades municipales, sólo alcanzan a detectar, el nivel de conocimiento y, a veces, la capacidad de razonamiento y exposición de los candidatos. Las habilidades, las actitudes, los comportamientos y los valores, en definitiva, el pensamiento práctico del futuro alcalde, caen fuera de foco de evaluación y por tanto del proceso de selección.

El gobierno central mantiene una actitud indiferente frente a autoridades municipales que sin ninguna o con muy poca formación e instrucción administran los recursos presupuestales limitados, sin el conocimiento, competencia, experiencia y erudición, y sólo se enfoca en dar a conocer la cantidad de ejecución presupuestal del gasto público a través de Transparencia Económica o en el ranking de ejecución presupuestal a nivel de gobiernos locales y regionales, para otorgar incentivos económicos a los municipios que ocupan los primeros lugares de ejecución de gastos, cuyos datos numéricos en muchos casos no reflejan la calidad del gasto público y menos la formación profesional de los alcaldes.

Por lo tanto, la problemática planteada se resume en la interrogante ¿Cuál es la influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?

La investigación permitirá resaltar la importancia de la formación profesional de los alcaldes de la Región Puno y valorar la educación como fuente de desarrollo de competencias personales, sociales, laborales y culturales que impulsen el desarrollo económico y social de la región.

El trabajo se expone en cuatro capítulos, en el capítulo I, se presentan los antecedentes de la investigación, se desarrolla el marco teórico referente a la formación profesional y ejecución presupuestal del gasto público y se presenta una serie de definiciones de términos como marco conceptual. En el capítulo II se plantea el problema de la investigación, se presentan los objetivos de investigación y las hipótesis que han de ser

demostradas. En el capítulo III, se presenta la metodología de la investigación en donde se presenta el tipo y diseño de la investigación, la operacionalización de variables, se determina la muestra, las técnicas de recolección de datos y se presentan las técnicas de análisis e interpretación de datos. En el capítulo IV, se presentan los resultados y discusión de la investigación, en el que se precisa el nivel porcentual de metas logradas de ejecución presupuestal de gastos de inversión; se determina la influencia de la experiencia laboral, el nivel de educación, la formación profesional específica, la edad del alcalde y la pobreza del distrito en la ejecución presupuestal de gastos de inversión. Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos de la tesis.

## CAPÍTULO I

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 1.1. Marco teórico

El marco teórico utilizado para la ejecución del presente trabajo de investigación es el siguiente:

##### 1.1.1. Formación e Instrucción

La formación deberá interpretarse más allá de la maestría en contenidos, y más allá de un desarrollo de competencias y habilidades, de saber algo, o ser capaz de hacerlo. Según Schulte y Budde (2018), cuando se “forma”, cualquier cosa que se hace, o se aprende, se hace o aprende para desarrollarse individualmente y para desarrollar unas capacidades personales.

Lo procedente es saber usar el conocimiento como herramienta transformadora para que la individualidad y la sociabilidad de quien aprende se desarrolle: formación a través de la enseñanza.

Esta concepción de formación, en su derivación del misticismo medieval y del romanticismo como forma de percepción del mundo, combina elementos de educación, erudición, maestría, experiencia y otros, para ayudar a despegar las individualidades con el recurso al aprendizaje (Hopmann, 2007) y (Pellejero y Zufiaurre, 2010).

En las competencias el proceso de formación se expresa como la reunión, integración y entretejido de diversos saberes para posibilitar la emergencia de un ser humano nuevo capaz de pensar por sí mismo, crítico y autocrítico de los

condicionantes socioeconómicos, teniendo en cuenta sus potencialidades; lo cual es contrario a la pretensión tradicional de moldear un tipo de persona específico acorde con intereses poco claros o no enfocados en el desarrollo humano (Tobón, 2013).

### **1.1.2. La formación continua**

Los procesos de selección del profesorado para la función pública poco tienen que ver con estos requerimientos de la adecuada competencia profesional. Las pruebas de selección sólo alcanzan a detectar, en el mejor de los casos, el nivel de conocimiento y, a veces, la capacidad de razonamiento y exposición de los candidatos. Las habilidades, las actitudes, los comportamientos y los valores, en definitiva, el pensamiento práctico del futuro docente, caen fuera de foco de evaluación y por tanto del proceso de selección. Y puesto que, como todos ya sabemos, la evaluación condiciona de manera sustantiva y radical los contenidos y los procesos de aprendizaje, estos aspectos claves de la adecuada competencia profesional también caen fuera de foco de atención de los procesos de enseñanza - aprendizaje en el currículum del futuro docente.

Urge, por tanto, modificar sustancialmente los procesos de selección del profesorado y transformar los exámenes puntuales en largos procesos de valoración sobre la práctica, a través de los cuales pueda comprobarse el desarrollo de los componentes básicos de una adecuada y completa competencia profesional (Gimeno y Carbonell, 2004).

### **1.1.3. Formación profesional**

Las realidades actuales exigen por tanto la revisión y actualización constante del concepto de formación profesional, tradicionalmente circunscrito a un marco restringido y estrecho, necesitado de un horizonte más amplio tanto desde el punto de vista organizativo como teórico y conceptual. El concepto tradicional de formación profesional va progresivamente perdiendo vigencia, ya que si hasta hace poco se pensaba en ella como procedimiento para la transmisión ordenada y sistemática de conocimientos, habilidades y destrezas propios del ámbito tecnológico para trabajadores cualificados o semicualificados, en la actualidad se advierte la creciente preocupación hacia otras dimensiones, como lo son las

vinculadas a la cultura del trabajo y la producción en el marco de una formación permanente (Cinterfor, 1996).

Así pues, no cabe ya la posibilidad de encomendar a una única institución o departamento ministerial la misión de organizar e impartir las diferentes especialidades profesionales. En la actualidad se advierte un cierto debilitamiento en este campo educativo de los Ministerios de Educación como consecuencia de una actitud casi monopolística que sobre la Formación Profesional han ejercido, con el resultado de la contaminación con un excesivo academicismo más propio de otros niveles del sistema educativo y una gran pesantez organizativa y burocrática que, en muchas ocasiones, ha propiciado el alejamiento de la realidad productiva y en consecuencia el deterioro de la imagen y prestigio de estas enseñanzas.

La solución pasa inevitablemente por el acercamiento de las instituciones educativas a la realidad productiva y por la continua revisión del concepto y función de las enseñanzas profesionales.

Así pues, el concepto tradicional de formación profesional se ha visto paulatinamente desestimado no tanto por ser falso sino por resultar insuficiente e inadecuado a la realidad productiva y tecnológica actual. La formación profesional continúa siendo la transmisión ordenada de los conocimientos profesionales necesarios para ejercer una profesión cualificada, pero además se han de tener en cuenta otras dimensiones de no menor importancia. Una redefinición del concepto ha de atender al menos a cuatro dimensiones esenciales, de las que las dos primeras se conectan directamente con la realidad productiva y tecnológica, y la tercera y cuarta con un enfoque eminentemente pedagógico:

- Sus vinculaciones con la realidad laboral y productiva.
- Su importancia como parte del proceso de transferencia de innovaciones tecnológicas.
- Su importancia como hecho educativo vinculado a los procesos productivos.
- Su orientación hacia la adquisición de competencias.

La primera dimensión considerada es un factor determinante a la hora de decidir las necesidades formativas. Las relaciones entre las nuevas tecnologías y los procesos

productivos son cada vez más acentuadas, lo que ha traído consigo un profundo cambio en los roles profesionales y en las relaciones laborales. La vieja aspiración de todo trabajador a conseguir un puesto de trabajo seguro y estable en una sólida empresa durante un largo periodo de su vida laboral se va diluyendo poco a poco en la utopía.

La realidad actual impone, por el contrario, la necesidad de contar con plantillas flexibles, altamente cualificadas con capacidad para adaptarse a situaciones de cambio y asumir reconversiones rápidas. No se reconoce ya la estabilidad laboral en un determinado puesto de trabajo en una determinada empresa sino en un mercado de trabajo dinámico y por tanto mutable en tiempo y espacio. Por otra parte, las remuneraciones salariales dejan progresivamente de apoyarse en elementos de juicio como la antigüedad en la empresa, la promoción por escalafón o la situación familiar, entre otras, para considerar otros criterios más objetivos como son la productividad, la capacidad para el trabajo en equipo, la experiencia y los niveles de formación. Desde esta perspectiva, no cabe duda de que la mejor fórmula para asegurar la estabilidad laboral pasa por la mejor adecuación de la formación del trabajador a las circunstancias socio laborales.

La formación como parte del proceso de transferencia tecnológica supone un avance del concepto tradicional anteriormente mencionado, anclado en una concepción aislada de la formación, descontextualizada del tiempo y del espacio en que se desenvuelve, encerrada en sí misma y desarticulada de los procesos globales de trabajo para los que se concibe.

La nueva concepción de la formación supone que ha de ser entendida “en el entorno de un proceso por el cual las unidades productivas y los trabajadores acceden a un conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos asociados a los procesos productivos” (Cinterfor, 1996). Por ello, la formación que se oferte ha de ser un proceso de asesoría y asistencia integral brindado a las empresas, formando parte de un conjunto de acciones de transferencia tecnológica, tanto de trabajo como de producción, adaptación e innovación.

La dimensión de la formación como hecho educativo articulado con los procesos reales de producción supone la superación del tradicional alejamiento de los procesos formativos y los procesos productivos en el plano espacio-temporal. La

formación profesional de calidad sólo es posible cuando ambos ámbitos, el educativo y el productivo, actúan sinérgicamente en estrecha cooperación.

Desde esta óptica, los centros educativos han de consolidarse como auténticos focos de irradiación de tecnologías, del mismo modo que las empresas han de alimentar con su experiencia y avances sobre el terreno a los centros educativos. En un marco óptimo, este flujo recíproco de conocimientos habría de ser el caldo de cultivo necesario para que los centros educativos fueran capaces de proporcionar los recursos humanos y tecnológicos que las empresas necesitan para sus actividades. En los compromisos entre escuelas y empresas han de participar activamente todos los agentes implicados: profesores, empresarios y alumnos, además de las Administraciones Central, Autonómica o Local, en una búsqueda constante de mecanismos retroalimentadores del hecho pedagógico en todas sus facetas: currículo metodología de formación y modalidades de atención.

Desde la perspectiva pedagógica, la formación profesional supone mucho más que la simple instrucción o adiestramiento en determinadas tareas, aspecto que tradicionalmente ha cargado de significado el concepto de cualificación profesional. Así, el nuevo concepto de la formación profesional supera las anteriores concepciones de tipo conductista en la medida en que aquellas poseían un marcado carácter instrumental acompañado de una propuesta intelectual de corte academicista, pero de inferior calidad a las que ofertaban otros niveles educativos.

La redefinición del concepto de formación profesional supone que ésta ha de ser un proceso educativo orientado no sólo a la simple cualificación consistente en la simulación de conocimientos tecnológicos y destrezas manuales sino, más que eso, a la adquisición de competencias, entendiéndose por ello la consideración de aspectos culturales, sociales y actitudinales susceptibles de ampliar la capacidad de acción de las personas en una cultura del trabajo.

El acceso a la cultura del trabajo no puede adquirirse únicamente a través de los medios explícitos de la formación de los centros educativos, sino que es necesaria una inmersión en el ambiente y clima existente en los centros productivos al que han de acceder los centros formativos. Esto lleva a considerar la necesidad de realizar prácticas profesionales en ambientes reales, lo más próximos posible a la realidad del mundo productivo, es decir, en el seno de las empresas y en condiciones

semejantes a las de un trabajador de la plantilla. En otros términos, la formación profesional no puede ser completa si al alumno no se le ofrece la posibilidad de llevar a la práctica en una situación de trabajo real, los conocimientos teóricos que ha adquirido en el centro educativo.

Por ello, las prácticas no pueden entenderse como un complemento enriquecedor pero prescindible, sino como un elemento esencial de la formación, tan importante como cualquier otro de los conocimientos teóricos o prácticos recibidos en el ámbito educativo. (Rodríguez, 2002).

Según la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, en su artículo 7° referente a Funciones de la Universidad, indica que una de las funciones de la universidad es la Formación Profesional.

#### **1.1.4. El sistema social es un producto del sistema educativo**

El aparato de la educación es como la matriz que reproduce los esquemas y estructuras que hacen posible la supervivencia de una cultura o de un sistema económico, político y social. La educación desempeña una función de reproducción social, cultural y económica del establecimiento. La comprensión de la dinámica de los procesos culturales, económicos y sociales es ignorada.

En la sociedad capitalista, la educación tendrá como meta el desarrollo de una materia prima (educandos) para lograr un producto bien elaborado (técnicos o profesionales) que impulsen al desarrollo económico. La educación está subordinada al aparato productivo. Educar es preparar a alguien para desempeñar eficientemente un trabajo (Suarez, 2011).

#### **1.1.5. ¿Crisis de la educación o crisis de la sociedad?**

La crisis de la educación se debe a que ésta no responde a las exigencias de la sociedad, a que tal sociedad no responde a las necesidades del hombre, o a ambas cosas (Suarez, 2011).

#### **1.1.6. Educación y fomento de la cohesión social**

La educación, como proceso de socialización, se entiende que ha de contribuir a la formación de capital humano promoviendo el desarrollo de las competencias

culturales, personales, laborales y ciudadanas necesarias para fomentar un cierto nivel de desarrollo social que garantice llegar a los niveles esperados de cohesión social. Para ello cuenta con la contribución de diversos agentes de socialización, tanto formales, como no formales e informales; entre ellos las instituciones escolares y las familias constituyen algunos de los más fundamentales.

Estos procesos y esfuerzos educativos dirigidos al fomento de la cohesión social requieren ser evaluados tanto para valorar y justificar la inversión económica que requieren las medidas desarrolladas, como para poder identificar los elementos que facilitan su logro de manera eficaz y aquellos otros que inciden negativamente limitándolo (Boza *et al.*, 2010).

#### **1.1.7. Certificación profesional como garantía en la calidad del ejercicio profesional**

Por otra parte, la certificación profesional como garantía social del ejercicio profesional asegura que una persona a nivel técnico o profesional posee determinados conocimientos y capacidades que le permiten desenvolverse en el campo laboral de forma adecuada, por tanto, se evalúa a las personas que están trabajando y se les proporciona un certificado que de ninguna forma sustituye a cualquier certificado de estudios, diploma o título académico. Una de las principales vías para demostrar socialmente la calidad y competitividad profesional es mediante la certificación profesional (Ríos, 2006).

#### **1.1.8. Modelos de formación del profesorado**

Siguiendo a Doyle (1977), también recogido en Gimeno y Pérez (1985) y reflejado en Wittrock (1989), en el campo de la investigación en ciencias de la educación hoy se vienen considerando los paradigmas:

**Paradigmas proceso-producto (analítico-tecnológico)** que aspira a establecer relaciones entre el comportamiento del profesorado mientras enseña (proceso) y las mejoras que muestra el alumnado en sus aprendizajes (producto) como consecuencia de la acción del profesor. El análisis de las tareas de los enseñantes, la programación de las enseñanzas por objetivos de conducta, el estudio de la interacción en el aula, la evaluación por módulos de aprendizaje, microenseñanza,

los estudios correlaciones y experimentales, entre otros, figurarán como ejes de formación al amparo de esta visión paradigmática.

**Paradigma mediacional (humanista bajo alguno de sus supuestos y marcando estrategias técnico-analíticas en cuanto a su aplicación).** El paradigma mediacional se contextualiza a partir del cuestionamiento del modelo “proceso-producto” y bajo sus supuestos se considera que la conducta ante un hecho educativo no es tan prioritaria como el proceso psicológico que apoya esa conducta. Esto representa desarrollar estrategias de pensamiento, trabajo de y con grupos, estar abierto a la percepción de estímulos y la toma de decisiones, tener capacidad de organizar, de sistematizar y de comunicar, responsabilizarse de la planificación y la programación de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, entre otras.

**Paradigma contextual o ecológico (técnico – crítico).** Añade el componente medio, esto es el contexto de desarrollo a otras reflexiones sobre cómo organizar de forma adecuada los procesos de enseñanza. Las técnicas de investigación cualitativa, la investigación en la acción y el estudio de la vida en las aulas, figuran como características bajo este paradigma. El esquema didáctico se sustenta en clave de: emisor como mediador y receptores en interacción. La percepción de la enseñanza y de la formación se entiende como una acción social comprometida en tareas de desarrollo comunitario y lo que encaja es desarrollar estrategias que capaciten al profesorado para ser un profesional reflexivo como mediador entre el saber intelectual y la realidad social en un ejercicio praxiológico abierto al cambio (Pellejero y Zufiaurre, 2010).

#### **1.1.9. Componentes de la formación del profesorado**

Cuando hacemos referencia a componentes explicitados de la formación de futuros docentes, reflexionamos sobre aquellas claves de formación que posibilitan el acceso a un nivel de desarrollo que permite ejercitar unas funciones profesionales con solvencia, esto es, se forma en unos contenidos que delimitan un saber hacer capaz de interpretar y adecuar una función docente de progreso. En otro sentido, estos componentes que delimitan la selección de contenidos de formación de profesionales docentes “a futuro” permiten establecer una conexión entre teoría y práctica desde una doble vertiente: estructuras de formación versus fundamentos curriculares y funciones que desarrollar versus responsabilidades que ejercer.



#### **1.1.10. Las tipologías formativas**

De acuerdo con lo que se viene exponiendo, el papel de la formación en el contexto del trabajo y del desarrollo de las organizaciones adquiere diferentes expresiones o tipologías. Esto significa que atiende diversos objetivos y propósitos organizacionales, bien aquellos en que el desarrollo del individuo constituye un elemento central en el ámbito sociolaboral, o bien aquellos que apuntan hacia exigencias más amplias, asociadas con la participación ciudadana de los individuos que viven y tienen como referente social una comunidad determinada. Según sus finalidades y objetivos son (Tejada *et al.*, 2007):

- Para el desarrollo de competencias.
- Para el desarrollo gerencial.
- Para el desarrollo de la carrera.
- Orientada al cliente.
- Para la responsabilidad ciudadana.
- Tipologías especiales.

#### **1.1.11. La educación**

Nosotros entendemos la educación como una actividad o un proceso permanente, consciente o inconsciente, que involucra todas las edades, esferas y actividades de la vida, mediante el cual una persona, una comunidad, un pueblo, dentro de un contexto general y específico, global y situado, desarrolla sus potencialidades y las de su entorno promoviendo la cultura, en búsqueda de crecimiento, bienestar y felicidad (Suarez, 2011).

#### **1.1.12. Fines de la educación peruana**

Según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 9° indica que son fines de la educación peruana:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la

sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

### **1.1.13. Etapas del sistema educativo**

Según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 29° indica, que el Sistema Educativo comprende las siguientes etapas:

#### **a) Educación básica**

La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

#### **b) Educación superior**

La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

### **1.1.14. Organización de la educación**

Según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 32° indica, que la Educación Básica es obligatoria. Cuando la imparte el Estado, es gratuita. Satisface las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, considerando las características individuales y socioculturales de los educandos. Se organiza en:

- a) Educación Básica Regular
- b) Educación Básica Alternativa
- c) Educación Básica Especial

#### **1.1.15. Educación básica regular**

Según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 36° indica que la Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. La Educación Básica Regular comprende:

##### **a) Nivel de educación inicial**

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada. El Estado asume, cuando lo requieran, también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, pero conserva su especificidad y autonomía administrativa y de gestión.

Con participación de la familia y de la comunidad, la Educación Inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socioafectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la sicomotricidad y el respeto de sus derechos.

##### **b) Nivel de educación primaria**

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Tiene como finalidad educar integralmente a niños. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de las habilidades necesarias para el despliegue de sus potencialidades, así como la comprensión de los hechos cercanos a su ambiente natural y social.

### **c) Nivel de educación secundaria**

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años. Ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social.

Profundiza el aprendizaje hecho en el nivel de Educación Primaria. Está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes.

La capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes. En los últimos años escolares se desarrolla en el propio centro educativo o, por convenio, en instituciones de formación técnico-productiva, en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad (Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú).

#### **1.1.16. Organización de la educación básica**

De acuerdo con Reglamento de la Ley General de Educación, en su artículo N° 14 indica que en el Capítulo II, del Título III, de la Ley General de Educación, la etapa de Educación Básica se organiza en 3 modalidades:

1. Educación Básica Regular, para niños y adolescentes
  - Nivel de Educación Inicial
  - Nivel de Educación Primaria
  - Nivel de Educación Secundaria
2. Educación Básica Alternativa, para adolescentes y jóvenes
3. Educación Básica Especial, para personas con necesidades educativas especiales.

### **1.1.17. Educación técnico productiva**

De acuerdo al Reglamento de la Ley General de Educación, en su artículo 34° indica que la Educación Técnico-Productiva contribuye a elevar la competitividad de la fuerza laboral, en función de la demanda, de las necesidades socioeconómicas y las potencialidades de desarrollo local, regional y nacional; así como mejorar el nivel de empleabilidad de la persona, su calidad de vida y su desarrollo humano y se encuentra dentro de los alcances del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Además, según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en su artículo 42° sobre su Organización indica que la Educación Técnico-Productiva está organizada en ciclos determinados por las características y complejidades de los perfiles técnico-profesionales y por requerimientos académicos específicos. Los ciclos se organizan en módulos según competencias productivas con valor para el empleo, debidamente certificadas. No son sucesivos ni propedéuticos.

El Ministerio de Educación establece los requisitos, los contenidos y la extensión de cada ciclo. La conclusión satisfactoria de un ciclo *da derecho a obtener el correspondiente título de técnico* con mención en la respectiva especialidad. Con las convalidaciones y subsanaciones del caso, los estudiantes pueden continuar y concluir su formación en los niveles de la Educación Básica y consecuentemente estar en condiciones de acceder a la Educación Superior.

### **1.1.18. Definición y finalidad de la educación superior**

Según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 49° indica que la Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.

### **1.1.19. Requisitos para el ejercicio del profesorado y áreas de desempeño del profesor**

De acuerdo a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 58° sobre los requisitos para el ejercicio del profesorado, indica que, en la Educación Básica, es requisito indispensable el título pedagógico para el ejercicio de la docencia. Profesionales con títulos distintos de los profesionales en educación, ejercen la docencia si se desempeñan en áreas afines a su especialidad. Su incorporación en el escalafón magisterial está condicionada a la obtención del título pedagógico o postgrado en educación.

Además, en su artículo 59°, indica que son áreas del desempeño del profesor la docencia, la administración y la investigación.

### **1.1.20. Grados académicos**

De acuerdo a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, en su artículo 43°, sobre Estudios de posgrado, expresa que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados.

En su artículo 44° relacionado a Grados y títulos indica que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Así mismo en su Artículo 45° sobre la Obtención de grados y títulos, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

### **1.1.21. Gestión pública**

En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

La gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo.

En efecto la acción de gobierno requiere de i) instituciones, ii) de mandatos y órdenes, cumplidos a través de políticas y funciones, y iii) métodos de trabajo y organización (tecnologías, instrumentos y procedimientos), para ejecutar y cumplir con sus fines y responsabilidades.

Las actividades técnicas son las acciones y aptitudes subordinadas a conocimientos técnicos prácticos e instrumentales, con base científica, necesarios para el ejercicio de una determinada responsabilidad, capacitan a hombres y mujeres para mejorar su bienestar, dando lugar a la gestión que para el caso de la actuación del Estado se denomina Gestión Pública (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral – IDEA Internacional, 2008).

### **1.1.22. Gobiernos locales**

De acuerdo a la Ley N° 27972 – Ley orgánica de municipalidades:

Artículo I.- Los gobiernos locales

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

### Artículo III.- Origen

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente.

### Artículo IV.- Finalidad

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

#### **1.1.23. Marco institucional de la municipalidad**

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades). Autonomía: Los municipios tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Origen: Los gobiernos locales, provinciales y distritales se originan por demarcación territorial aprobada mediante ley por el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la ley electoral vigente. Misión: Los municipios de centros poblados son creados mediante ordenanza del municipio provincial respectivo. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (General *et al.*, 2017).

#### **1.1.24. Presupuesto público**

De acuerdo a la Guía de orientación al ciudadano ¿Qué hace el Estado con los ingresos que recauda? / Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, ha definido el presupuesto público como un instrumento de gestión orientado a asignar recursos, realizar gastos y alcanzar las metas formuladas en los planes sectoriales, estratégicos y operativos, cuya finalidad fundamental radica en el logro de los objetivos y resultados esperados.

El presupuesto público es la principal herramienta de gestión del Estado a través del cual se implementa las políticas públicas, en función a los ingresos disponibles y los resultados que se esperan alcanzar en beneficio de la población.

Es importante porque permite conocer el destino de los ingresos provenientes del pago de impuestos, tasas y tarifas, el uso de los ingresos por la explotación de nuestros recursos naturales y para informar por qué se endeuda el Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

#### **1.1.25. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Conforme la Guía de orientación para Presupuestar en los Gobiernos Locales 2007, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento final de Presupuesto de la Municipalidad, que considera todas las estimaciones de ingresos y previsiones de gasto de la Municipalidad acorde con los lineamientos aprobados en la Ley de Presupuesto Público que promulga el Congreso de la República en el mes de diciembre de cada año (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007).

#### **1.1.26. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Según la Guía de orientación para Presupuestar en los Gobiernos Locales 2007, es el Presupuesto actualizado del pliego. Comprende el PIA más las modificaciones presupuestarias (tanto en el nivel institucional como funcional programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007).

#### **1.1.27. Gestión, medición, desempeño y medición de desempeño**

La gestión generalmente está asociada a las acciones y decisiones de los ejecutivos superiores en una organización. Medición: Es posible afirmar que la medición es la acción de medir, y que medir es comparar dos o más magnitudes de la misma especie o naturaleza, utilizando a una de ellas como patrón. Desempeño: está asociado con los logros individuales o colectivos al interior de una organización, y al alineamiento de la gestión con las metas y objetivos de la organización. Por lo tanto, el desempeño es una magnitud de los logros de una organización. Medición de desempeño: en términos generales, es un esfuerzo sistemático aplicado a una

organización para evaluar su gestión orientada al cumplimiento de su misión, a partir de la optimización de sus procesos (Arriagada, 2002).

#### **1.1.28. Transparencia presupuestal**

De acuerdo a la Guía de orientación al ciudadano ¿Qué hace el Estado con los ingresos que recauda? / Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ofrece a través de su portal web [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe), información de documentos oficiales del Presupuesto, correspondiente a: Proceso Presupuestario, ejecución de los recursos asignados en el presupuesto, seguimiento presupuestal, entre otros; con el fin de poner en conocimiento a la ciudadanía sobre el destino de los recursos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

#### **1.1.29. Portal de Transparencia Económica**

El Portal de Transparencia Económica es una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), desde el Gobierno de Transición a la fecha (Ministerio de Economía y Finanzas).

#### **1.1.30. Ejecución presupuestal**

En la actualidad, nadie cuestiona que los ayuntamientos constituyen una de las administraciones más dinámicas e innovadoras de todo el sector público. Políticos y directivos locales se enfrentan cada día al noble fin de gestionar e implantar bienes, servicios e infraestructuras públicas (Asencio, 2006).

La ejecución presupuestaria es realizada por las entidades a las cuales se les ha asignado el presupuesto. En esta fase de ejecución los ingresos y los egresos, los cuales deben guardar relación con lo previsto en el presupuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007).

La ejecución de los gastos se realiza de acuerdo a lo siguiente: Se enmarca dentro de la Estructura Funcional Programática programada en el Presupuesto Institucional y se supedita a los créditos presupuestarios máximos aprobados, así como a la disponibilidad efectiva de los fondos públicos que recauda, capta u obtiene el pliego. La ejecución del gasto público comprende (Silva, 2006):

1. Compromiso
2. Devengado
3. Pago.

### **1.1.31. Devengado**

Reconocimiento de obligación de pago, derivado de un gasto aprobado, que se produce previa acreditación ante el órgano competente de la realización de la prestación (Guía de Orientación de Servicios y Soporte Normativo 2018 - Oficina General de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas).

Es la obligación de pago que asume la entidad como consecuencia del respectivo compromiso contraído o cuando ingresa a satisfacción el bien y/o servicio.

Comprende la recepción de los documentos o comprobantes de pago autorizados por la SUNAT.

Por lo tanto, el devengado se produce cuando los bienes y servicios adquiridos cuyo valor se ha comprometido, se concretan en efectivas obligaciones por pagar (Silva, 2006).

### **1.1.32. Evaluación de diseño y ejecución presupuestal**

La evaluación de diseño y ejecución presupuestal (EDEP) constituyen uno de los instrumentos del presupuesto por resultados (PpR), que el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF) ha implementado de manera progresiva desde el año 2007, en el marco del texto único ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (N° 28411). Su objetivo es evaluar el diseño y la implementación de la intervención pública evaluada (IPE), así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos para obtener los resultados esperados (García, 2016).

### **1.1.33. Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)**

Módulo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los

Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales (Ministerio de Economía y Finanzas).

#### **1.1.34. Ejecución proyectos de inversión**

Un Proyecto de Inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos. (Ministerio de Economía y Finanzas)

#### **1.1.35. Metas presupuestales**

Constituyen los subproductos generados para la consecución de actividades y proyectos. Es propuesta por cada Unidad Ejecutora en la Fase de Programación, contribuyen al logro de objetivos estratégicos. Tienen las siguientes características:

- a) Razonabilidad: Deben ser factibles de ser cumplidas teniendo en cuenta los fondos públicos asignados.
- b) Claridad: Deben encontrarse explícitamente definidas y diferenciadas a fin de evitar confusión en los productos esperados.
- c) Mensurable: Deben ser susceptibles de medición. (Valdivia, 2008)

Además de acuerdo a la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 - Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; la dimensión financiera es el valor monetario de la dimensión física que corresponde a la meta física. En el caso de las actividades/acciones de inversión y/u obras, se obtiene a partir de la cuantificación y valorización de los insumos necesarios para su realización. Para los productos y proyectos, la dimensión financiera se obtiene por agregación del valor de la dimensión financiera de las actividades, acciones de inversión y/u obras que los componen (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

#### **1.1.36. Jurado Nacional de Elecciones**

Organismo electoral constitucionalmente autónomo, con competencia nacional, que imparte justicia en materia electoral, fiscaliza la legalidad de los procesos

electorales, vela por el cumplimiento de la normativa electoral y ejerce las demás funciones que le asigna la Constitución y su Ley Orgánica (Resolución N° 0082-2018-JNE).

### **1.1.37. Declaración Jurada de Hoja de Vida del alcalde**

De acuerdo a la Resolución N° 0082-2018-JNE en su Título II, Capítulo II sobre la “declaración jurada de hoja de vida y plan de gobierno”, en su artículo 10 “datos de la Declaración Jurada de Hoja de Vida”, indica que la solicitud de inscripción de la lista de candidatos debe estar acompañada de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de cada uno de los candidatos que integran la lista, la cual contiene los siguientes datos:

- a. Número de DNI o número del documento de acreditación electoral y número de carné de extranjería.
- b. Nombre y apellidos completos.
- c. Lugar y fecha de nacimiento.
- d. Domicilio.
- e. Cargo y circunscripción electoral a los que postula.
- f. Experiencias de trabajo en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público y/o en el privado, o si no las tuviera.
- g. Estudios realizados, incluyendo títulos y grados, o si no los tuviera.

En su artículo 12, sobre “la presentación del Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida”, indica que las organizaciones políticas deben presentar el “Formato Único de la Declaración Jurada de Hoja de Vida”, observando el siguiente procedimiento:

- a. Acceder al sistema informático Declara a través del portal electrónico institucional del JNE.
- b. Llenar y guardar los datos requeridos por dicho sistema informático.

En el numeral 13.1 del artículo 13°, sobre “la publicidad de la Declaración Jurada de Hoja de Vida”, indica que quienes participen en la elección interna de las organizaciones políticas para ser elegidos candidatos o quienes sean designados como tales, deben presentar una Declaración Jurada de Hoja de Vida, ante la misma organización política, empleando el formato aprobado por el JNE. Tales declaraciones juradas deben ser publicadas en la página web de la respectiva organización política.

En el numeral 13.2 del mismo artículo 13°, indica que “las declaraciones juradas de hojas de vida de los candidatos presentadas ante los JEE son accesibles a la ciudadanía en general, a través del portal electrónico institucional del JNE, a partir de la presentación de las solicitudes de inscripción de listas de candidatos”.

### **1.1.38. Población**

Los hombres y mujeres que pertenecen a un Estado componen la población de éste. La población desempeña, desde el punto de vista jurídico, un doble papel. Puede, en efecto, ser considerada como objeto o como sujeto de la actividad estatal.

En cuanto pobladores, los hombres que integran la población hállese sometidos a la autoridad política y, por tanto, forman el objeto del ejercicio del poder; en cuanto ciudadanos, participan en la formación de la voluntad general y son, por ende, sujetos de la actividad del Estado. Este doble comportamiento se sintetiza en que actúa como el soberano, por una parte, y el pueblo, por la otra.

La calidad de miembros de la comunidad jurídicamente organizada supone necesariamente, en quienes poseen el carácter de personas y, por ende, la existencia, en favor de los mismos, de una esfera de derechos públicos constitucionales. (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral – IDEA Internacional, 2008)

## **1.2. Marco conceptual**

### **a) Formación**

La tradición didáctica conecta con un concepto de “formación” (*bildung*) abierto desde Sócrates que marca una apertura a las ideas innatas, que se sostiene sobre una percepción del aprendizaje entendido como “agarrarse lo más posible al

mundo” para contribuir al desarrollo de la humanidad a través del desarrollo personal (Klafki, 2000) y (Pellejero y Zufiaurre, 2010).

**b) Formación profesional**

La formación profesional continua, siendo la transmisión ordenada de los conocimientos profesionales necesarios para ejercer una profesión cualificada, pero además se han de tener en cuenta otras dimensiones de no menor importancia (Cinterfor, 1996).

**c) Educación**

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú).

**d) Nivel de Educación Primaria**

De acuerdo a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 36°, indica que la Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Tiene como finalidad educar integralmente a niños. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de las habilidades necesarias para el despliegue de sus potencialidades, así como la comprensión de los hechos cercanos a su ambiente natural y social.

**e) Nivel de Educación Secundaria**

De acuerdo a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su artículo 36°, indica que la Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años. Ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza el aprendizaje hecho en el nivel de Educación Primaria. Está orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos

humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio.

**f) Técnico**

De acuerdo a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación del Perú, en su Capítulo III sobre la Educación Técnico – Productiva, en su artículo 40° define e indica la finalidad de la Educación Técnico-Productiva expresando que es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de Educación Básica.

**g) Bachiller**

Según la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, en su artículo 45.1 sobre Grados y Títulos, indica que el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

**h) Título profesional**

Según la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, en su artículo 45.2 sobre Grados y Títulos, indica que el Título Profesional requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

**i) Maestro**

De acuerdo a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, en su artículo 45.4 indica que el Grado de Maestro requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos

con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

**j) Doctor**

De acuerdo a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, en su artículo 45.5 indica que el Grado de Doctor requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

Además, en su artículo 43.3 sobre Doctorados, indica que son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel.

**k) Sector público**

En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera. Incluye a las Entidades pertenecientes al Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, así como a las empresas públicas financieras y no financieras (Aliaga, 2011).

**l) Sector privado**

En cuentas nacionales, está constituida por los hogares y las empresas privadas y las instituciones privadas sin fines de lucro (Aliaga, 2011).

**m) Profesor**

Según la Ley N° 28044 – Ley General de Educación del Perú, en su artículo N° 56 indica que el profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Por la naturaleza de su función, la permanencia en la carrera pública docente exige al profesor idoneidad profesional, probada solvencia moral y salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad de los estudiantes.

**n) Alcalde**

Según la Ley N° 27972 – Ley orgánica de municipalidades, en su artículo N° 6 sobre “la alcaldía”, indica que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

**o) Titular de la entidad**

De acuerdo a la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 7°, indica que el titular de la entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Concejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso (Valdivia, 2008).

**p) Gestión pública**

El conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral – IDEA Internacional, 2008).

**q) Ejecución presupuestal**

El gasto fiscal se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera y es competencia y responsabilidad de la respectiva Unidad Ejecutora efectuar el registro en el SIAF-SP de los datos relacionados con su formalización en cada una de sus tres fases (Andía, 2012).

**r) Gastos de inversión**

La previsión de gastos de los proyectos a ejecutarse en los centros poblados, como resultado del presupuesto participativo del presupuesto, en el marco de la normatividad vigente, serán considerados y ejecutados por las Municipalidades Provinciales y Distritales, según corresponda, en función a las prioridades establecidas en el citado proceso (Valdivia, 2008).

**s) Gastos de capital**

Son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado (Valdivia, 2008).

**t) Meta presupuestal**

Según la Guía de Orientación para Presupuestar en los Gobiernos Locales del año 2007, representa el valor a alcanzar por una actividad o un proyecto considerado en el presupuesto expresados en términos de dimensiones físicas (metros, hectáreas, toneladas métricas, etc.) y financieras (nuevos soles) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007).

**u) Declaración jurada de Hoja de Vida**

Según la Resolución N° 0082-2018-JNE en su Título I, Capítulo II sobre “Abreviaturas y Definiciones”, en su artículo 5° sobre “Definiciones” indica que la Declaración Jurada de Hoja de Vida, es un documento en el que se detallan los datos personales, académicos, laborales, políticos, antecedentes penales, entre otros aspectos, de los candidatos.

### **1.3. Antecedentes**

Hurtado y Gonzales (2015) encontraron que el 85.36% cuentan con Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC, el 31.28% con Plan de Desarrollo Institucional-PDI y 49.95% con Plan Operativo Institucional-POI, el cual nos lleva a concluir que sólo el 49.95% de municipalidades cuentan con Plan Operativo Institucional-POI, dificultando la articulación de la planificación estratégica (PDLC y PDI) con la asignación y gestión presupuestal (PIA) para lograr el desarrollo local y la calidad de vida de las personas. Palabras clave: gestión pública, ejecución presupuestal, planificación municipal, presupuesto por resultados.

Olivera y Cano (2010) en su trabajo de ver la gestión en los municipios de México, y menciona que al hablar de evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logran las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas servir y responder de sus actos al ciudadano. La evaluación del desempeño guía a una cultura de análisis de los

recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad por parte del alineamiento con las metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados.

Para García (2007) la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.

Para los autores: Rodríguez, Álvarez y Pablos (2004) en la investigación de la función del presupuesto en el control de gestión de las administraciones locales: la experiencia del ayuntamiento de Gijón; mencionan que los cambios de índole tanto social como político y económico que se están produciendo en los últimos años cuestionan el modelo de gobierno y de gestión pública y, de forma específica, en el ámbito de las Administraciones Locales, ponen de manifiesto la necesidad de modernización del mismo. En tal razón, se observa un renovado interés por mejorar la técnica presupuestaria, y hacer del presupuesto un renovado interés por mejorar la técnica presupuestaria, y hacer del presupuesto por programas y proyectos una herramienta útil en el proceso de gestión, con un planteamiento más realista que el que se llevó a cabo en las décadas anteriores.

Esta entidad - Gijón, mediante la creación de la oficina presupuestaria, la definición de los centros gestores y la aprobación de una novedosa instrucción presupuestaria, persigue utilizar la presupuestación por programas para motivar y cambiar la cultura organizativa, convirtiendo el ciclo presupuestario en un proceso recurrente de elaboración y comunicación de la información necesaria para conocer y evaluar lo que se hace. Significa, a su vez, abordar el cambio del ciclo presupuestario dentro de un plan de cambio global que cuente con el apoyo político y organizativo y la voluntad clara de profesionalizar la gestión y superar la cultura administrativa tradicional (Rodríguez, Álvarez y Pablos, 2004).

Ricse (2015) menciona que la calidad del gasto público puede entenderse como la capacidad que tiene el Estado, a través del presupuesto público, de proveer bienes y servicios con estándares de calidad, por medio de los cuales se logren resolver los problemas de la población, en particular de los pobres y excluidos. Definida así la calidad del gasto público, destaca el principio de eficacia, definida como la capacidad de conseguir los propósitos buscados. El otro principio que resalta en la definición de la calidad del gasto público es la eficiencia, definida como la capacidad de usar óptimamente los recursos escasos con que se cuenta, de tal modo que pueda maximizarse el impacto de la acción pública. Cabe señalar que la eficiencia en el gasto público no debe ser entendida como la capacidad de ahorrar recursos financieros, pues existe el riesgo que con el ahorro se esté afectando la posibilidad de conseguir los resultados buscados.

En síntesis, menciona la calidad del gasto público implica atender simultáneamente a los principios de eficacia y eficiencia para conseguir los mayores resultados o impacto en la población.

Morales (2014) menciona que es el paradigma que ha inspirado las reformas de modernización del Estado a nivel mundial. En 1998 el gobierno de Chile instauró el uso de instrumentos de evaluación de desempeño vinculados a incentivos económicos, y en 2004 creó un sistema de selección de altos directivos públicos, que permitiría que los servicios públicos tuviesen en la jefatura a personas con las capacidades profesionales apropiadas para desempeñar sus cargos. Tomando una postura crítica respecto de la utilidad de estos sistemas, este artículo muestra que en Chile el uso de instrumentos de evaluación de desempeño no ha generado los efectos teóricos esperados; en cambio, el sistema de alta dirección pública ha contribuido positivamente a la eficiencia del gasto público.

En el informe final de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública, manifiesta que, en febrero 28 de 2017, se creó la Comisión del Gasto y la Inversión Pública, de acuerdo con lo señalado en el artículo 361 de la Ley 1819 de 2016 y mediante el Decreto 320 del Ministerio de Hacienda. De acuerdo con la normatividad atrás señalada, el propósito de la Comisión era el de revisar, entre otros, los programas de subsidios y de asistencia pública, los criterios de priorización de la inversión, las inflexibilidades presupuestales, las rentas de destinación específica, y los efectos sobre la equidad y la eficiencia de las decisiones de gasto, con el objeto de proponer reformas orientadas a fortalecer la equidad,

la inclusión productiva, la formalización y la convergencia del desarrollo entre zonas urbanas y rurales, la redistribución del ingreso, la eficiencia de la gestión pública y el fortalecimiento del Estado (Bernal, et al., 2018).

Miranda (2015) menciona que el reciente interés del gobierno por la adecuación en la elaboración del presupuesto en México ha propiciado que los sectores económicos se pronuncien sobre la eficiencia en la calidad del gasto público en nuestro país; por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha propuesto impulsar la técnica de Presupuesto Base Cero para el siguiente ejercicio fiscal.

Clements, Faircloth, y Verhoeven (2007) examinaron las tendencias del gasto público en América Latina desde mediados de la década de 1990 hasta el año 2006. También se analizan aspectos clave de política, como la naturaleza cíclica del gasto, la inversión pública, el empleo público y el gasto social. En la que concluye que el gasto primario como porcentaje del producto interno bruto ha tendido a aumentar en los últimos 10 años, impulsado por el incremento del gasto corriente, sobre todo del gasto social. El gasto real ha seguido variando en forma pro cíclica. Se constata que es posible mejorar considerablemente la eficiencia de la inversión pública, el empleo público y el gasto social.

Machado (2006) menciona en su artículo de investigación; ¿Gastar más o gastar mejor? La eficiencia del gasto público en América Central y República Dominicana, el trabajo busca dar respuesta a una pregunta por demás relevante para los países en desarrollo en general, a saber, si para mejorar el desempeño del sector público el énfasis debiera estar puesto en aumentar los recursos disponibles o en mejorar la eficiencia en su utilización.

En las diferentes secciones se discuten las funciones del estado y construye índices de desempeño del sector público (IDSP) para 19 países de América Latina y el Caribe, se examinan los niveles de gasto público total, social, en educación y en salud y se construyen indicadores para cada una de estas categorías de gasto, se relacionan los IDSP con las diferentes categorías de erogaciones gubernamentales a fin de derivar índices de eficiencia del gasto público, se calcula una "frontera de posibilidades de producción" para los 19 países utilizando el enfoque de Free Disposable Hull, para derivar el índice de eficiencia-insumos y el índice de eficiencia-resultados.

Saltos *et al.* (2017) expresaron en los resultados de aprendizaje lo que el estudiante será capaz de hacer al término de los estudios universitarios. Perfil profesional como el punto de convergencia entre los intereses y avances del desarrollo laboral y profesional; constituyéndose éstos como los elementos básicos y guía para la construcción de la estructura curricular. Se aplica una investigación documental, que es la parte de un proceso sistemático de investigación, recolección, organización, análisis, interpretación de información y exposición de resultados coherentes.

El estudio establece además una metodología que implica las fases de: diagnóstico y análisis, integración y construcción, y aprobación del perfil de egreso y perfil profesional. Se analizan los estudios de pertinencia realizados por la carrera de Administración de Empresas, el estudio a la Clasificación Internacional de Ocupaciones Unificadas del INEC y la coherencia de los perfiles de egreso y profesional de la carrera.

Para Solís (2015) la formación profesional y transformación personal del profesor de hoy, versa sobre las exigencias y las demandas que actualmente los profesores tienen que cubrir para el servicio educativo en el ámbito de la docencia, así mismo trata de pensar a la formación docente desde una mirada más amplia que involucre una dimensión técnica y una dimensión intelectual. Se concluye con algunas reflexiones sobre ejercicio docente.

Osorio (2005) menciona sobre los conceptos fundamentales de la educación superior en la actualidad: calidad, competencias, evaluación, evaluación por competencias y meta evaluación. El concepto de calidad se trabaja desde un punto de vista tradicional, que lo trabaja como calidad académica convencional (CAC), pero lo diferencia al incorporar otros elementos diferentes como: promoción del desarrollo económico, equidad, tolerancia, democratización, pensamiento crítico. Brunner propone un enfoque sistémico y crítica los que sólo lo manejan como insumos (input) en la educación superior: ¿registro calificado?, o sólo el resultado (output), destaca lo referente a los procesos, no sólo de eficiencia sino, por ejemplo, la comunicación y el aprendizaje de contenidos o valores; el manejo financiero, el clima organizacional, entre otros.

El concepto de competencia se orienta desde su génesis, sus características, a sus diferencias, se interrelaciona con la evaluación y su evolución (desde el examen para identificar los errores y aciertos hasta la negociación de resultados con participación de los educandos), con la evaluación por competencias, con el rol del docente y del

estudiante, se finaliza con la conceptualización de la meta evaluación que implica evaluar la calidad de los procesos evaluativos.

Torres *et al.* (2017) presentaron los resultados obtenidos en la investigación sobre la participación ciudadana proactiva en la formulación, planificación, ejecución y control de las políticas públicas y la percepción de los ciudadanos sobre esta temática en la Ciudad de Puyo de Ecuador. La finalidad del estudio consistió en detectar las principales deficiencias de los dirigentes barriales en el ejercicio de la participación ciudadana. El universo de la investigación se conformó por las personas residentes en los 20 barrios de la ciudad del Puyo y sus correspondientes presidentes, además del alcalde, cuatro concejales y siete personas clave de la ciudad. Se hizo uso de los métodos lógicos y empíricos para la obtención de la información. Los resultados permitieron identificar cuatro competencias clave para mejorar el desempeño de los dirigentes barriales en el uso de los mecanismos de participación ciudadana.

María (2011) resume que el Consejo de Estado de España, emitió con fecha 24 de febrero de 2009 un Informe a petición del Gobierno en el cual se pronuncia sobre una posible modificación de la Ley de Régimen Electoral General, que afectará también al régimen electoral local y especialmente al sistema de elección de los alcaldes y a la posibilidad de su elección directa. Pero una modificación del sistema electoral en el sentido indicado tendrá importantes repercusiones en la organización y el gobierno local al incidir en el régimen de distribución de competencias atribuidas a los órganos locales, así como en el mantenimiento de los sistemas de control político, tales como la moción de censura y la cuestión de confianza. Precisamente se analiza en este trabajo la incidencia que un sistema de elección directa tendría en estos aspectos, así como su compatibilidad o no con las formas de organización y sistemas de control político previstos en nuestro ordenamiento jurídico actual.

Para Zapico (2010) la transparencia del gasto público está orientada al cumplimiento de principios presupuestarios tradicionales y a la disciplina fiscal. Esencialmente consiste en hacer accesible la información sobre el acatamiento de la normativa presupuestaria y publicar los presupuestos y cuentas del sector público. En este sentido, el interés y avances de la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de la Unión Europea, incluida España con algunas limitaciones, son progresivos. En este trabajo se argumenta a favor de una aproximación

a la transparencia del gasto de mayor alcance considerando la relevancia de la información para diferentes facetas del ciudadano (contribuyente-inversor, usuario de servicios públicos y stakeholders de políticas públicas) a distintos niveles de agregación del gasto.

La transparencia tiene una gran importancia y significado como instrumento estratégico a nivel de políticas públicas o como precondition de evaluación, participación, colaboración y otras funciones clave para la innovación y adaptación de los programas de gasto a las preferencias de los ciudadanos. La transparencia puede ser un buen antídoto contra futuras crisis. Sin transparencia no hay presión o incentivo a la corrección de comportamientos presupuestarios indisciplinados. Pero la mera producción y difusión de información y estadísticas presupuestarias no supone necesariamente un aumento del conocimiento sobre la calidad del gasto. Es necesario que se desarrolle la capacidad tanto de crear y comunicar conocimiento sobre la eficiencia y eficacia de las políticas públicas como de construir confianza social y de mercado para que se acepte este conocimiento.

De Rozas (2017) en su estudio propone examinar y cuestionar la categoría de “clientelismo” en su acepción instrumental, a la luz del estudio empírico de las actividades de los mediadores políticos en una provincia del norte argentino. A través de un abordaje metodológico cualitativo, se estudia la actividad cotidiana de dirigentes con diferentes cargos electivos. Se muestra cómo el papel de los mediadores no sólo involucra a individuos y grupos particulares, sino también colectivos sociales y territoriales, objeto de la distribución de bienes públicos que producen beneficios colectivos. Se plantea que la elección de los destinatarios de los bienes difícilmente coincide con la simple evaluación costo-beneficio que supone la noción instrumental de clientelismo, ya que implica más bien un trabajo de reconstrucción y producción de las problemáticas específicas de los integrantes de las bases electorales.

El modo de distribuir recursos es filtrado por la persona del mediador, quien los asigna según su conocimiento del territorio representado y orientaciones de política general. Se cuestiona, así, el dualismo entre vínculos clientelares y programáticos, mostrando que la distribución de bienes públicos por parte de los mediadores políticos siempre está guiada por criterios simbólicos y/o programáticos. Se propone así una reconceptualización de la noción de clientelismo que dé cuenta de la dimensión de la representación política que involucra.

Armesto (2017) muestra que la antigüedad en el control partidario del gobierno local de México, tiene un impacto positivo y curvilíneo sobre el rendimiento de los partidos en elecciones federales. Esta propuesta realiza un análisis longitudinal de las elecciones legislativas federales uninominales entre 1991 y 2009 en México. Los estudios acerca de los efectos electorales indirectos del control partidario del gobierno muestran que, en democracias recientes, este último tiene un impacto positivo sobre el desempeño de los partidos en elecciones para puestos en otros niveles o ramas de gobierno.

García *et al.* (2017) mencionaron que la tasa de crecimiento de la deuda pública de las entidades federativas en México ha tomado gran importancia en los últimos años. A partir de 2006 la deuda pública del Tamaulipas comienza a tener un crecimiento pronunciado y entre 2009 y 2011 su crecimiento se hace exponencial; en el objetivo de estudio fue analizar el endeudamiento público en Tamaulipas y compararlo con la evolución del gasto público, indicando cuáles partidas y adonde se ha orientado el gasto en el periodo (2003-2013). Inicialmente se exploran las condiciones que inciden sobre el endeudamiento público de los estados, como baja presión fiscal, ausencia de soberanía fiscal (recaudación centralizada), elevados gastos públicos estatales por compromisos de los partidos gobernantes, limitada transparencia pública sobre la información financiera, entre otras.

Se constató que, a pesar del crecimiento acelerado de la deuda y el gasto público en Tamaulipas en el periodo analizado, ello no se ha traducido en tasas de crecimiento económico equiparables, sino que ha perdido posiciones en diversos rankings de competitividad y seguridad.

Degenhart *et al.* (2016) investigaron la influencia del gasto público en el crecimiento económico de los municipios de la Región Sudeste de Brasil.

Los gastos públicos analizados fueron referentes a la asistencia, salud, educación y cultura en 2010. El poder de explicación del modelo fue del 97,7% y presentó alta confiabilidad; el Estado de São Paulo presentó mayor crecimiento económico entre los mayores municipios y el Estado de Río de Janeiro entre los menores. Las evidencias encontradas sugieren que en la Región Sudeste de Brasil hay influencia positiva del gasto público en el crecimiento económico. Los mayores gastos se realizaron con educación y salud. Además, mediante la aplicación del modelo matemático, se puede inferir que los gastos públicos analizados acaban por impulsar el PIB municipal y / o estatal. Se concluye que

los gastos públicos presentan un importante papel para que ocurra el crecimiento económico en la Región Sudeste de Brasil.

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 2.1. Problema de investigación

El Perú atraviesa actualmente una de sus peores crisis políticas de todos los tiempos con las lamentables consecuencias económicas, sociales e institucionales que todos padecemos. En esto han contribuido de manera decisiva la corrupción estructural, la ineficiencia gubernativa generalizada y endémica al nivel de los municipios, regiones y gobierno central, la presencia predominante de intereses particulares por encima de las necesidades de la población, el sistema político que permite el acceso a posiciones de poder de personas poco preparadas y muchas veces inescrupulosas.

Los municipios de la Región Puno, que no son ajenos a la situación descrita, constituyen la estructura del Estado más cercana a la ciudadanía y/o población puneña, por esto, son los llamados a promover el bienestar general y mejorar la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. En los últimos años, si bien las municipalidades han logrado consolidar su autonomía política, siguen siendo sin embargo entidades débiles, en muchos casos con enormes carencias de recursos humanos, financieros y materiales, lo que dificulta enormemente su gestión. Enfatizamos sobre todo en la problemática del nivel de profesionalización de sus recursos humanos, los referidos a la formación profesional de los alcaldes de la Región de Puno, en cuanto a experiencia laboral, nivel de educación, formación profesional específica, aspectos fundamentales que trascenderán no sólo en un manejo adecuado de políticas de desarrollo, sino en una ejecución presupuestal de gastos productiva.

El desarrollo de la formación profesional es un tema que ha venido postergándose dentro del sistema educativo, sobre todo el desarrollo de las capacidades y habilidades que hacen

falta para enfrentar lo que será un proyecto de vida, las mismas que parten desde la infancia, entre ellas: saber comunicarse, relacionarse con los demás, sostener un punto de vista, resolver problemas, las cuales son necesarias e importantes en la futura vida laboral, complementadas en la educación básica con la orientación vocacional y otras competencias.

Teniendo presente que el recurso más importante de toda organización es el recurso humano, el mismo que actúa como recurso impulsor de todos los demás recursos de la organización; actualmente la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, no tiene regulado los requisitos de formación profesional para la elección de alcaldes en el Perú, tampoco el gobierno central por intermedio del poder legislativo ha iniciado una reforma que promueva la elección de autoridades municipales que cuenten con requisitos de formación profesional, más aún mantiene una actitud indiferente en este tema de vital importancia, mostrándose con los brazos cruzados ante una gran cantidad de autoridades municipales que sin ninguna o con muy poca formación e instrucción administran los recursos presupuestales, que de paso son escasos, sin el conocimiento, competencia, experiencia y erudición, y prefiere voltear la mirada destinando vagamente recursos a mejorar el sistema presupuestario o a sancionar las consecuencias de las pésimas gestiones municipales, que no está mal; pero que quizás no constituyen la causa principal para solucionar ésta problemática.

El estado más allá de encontrar el meollo del asunto, sólo se enfoca en dar a conocer la cantidad de ejecución presupuestal del gasto público que se obtuvo, a través de Transparencia Económica o en otros casos, en el ranking de ejecución presupuestal a nivel de gobiernos locales y regionales, para otorgar incentivos económicos a municipios que ocuparon el primer lugar, cuyos datos numéricos en muchos casos no reflejan la calidad, eficiencia y eficacia del gasto público y menos la formación profesional de los alcaldes.

Hoy en día en la Región Puno, como en todas las regiones del Perú, las pruebas de selección de las futuras autoridades municipales, sólo alcanzan a detectar, en el mejor de los casos, el nivel de conocimiento y, a veces, la capacidad de razonamiento y exposición de los candidatos. Las habilidades, las actitudes, los comportamientos y los valores, en definitiva, el pensamiento práctico del futuro alcalde, caen fuera de foco de evaluación y por tanto del proceso de selección.

Muchas economías desarrolladas en el mundo, han demostrado que la educación, contribuye a la formación de capital humano promoviendo el desarrollo de las competencias culturales, personales, laborales y ciudadanas necesarias para fomentar un cierto nivel de desarrollo social que garantice llegar a los niveles esperados de cohesión social. La educación además desempeña una función de reproducción social, cultural y económica del establecimiento y tendrá como meta el desarrollo de una materia prima (educandos) para lograr un producto bien elaborado (técnicos o profesionales) que impulsen al desarrollo económico.

Los fines de la educación peruana, se resumen en formar personas que logren su realización ética, intelectual, afectiva, física y espiritual, promoviendo la formación de su identidad y autoestima, y su integración a la sociedad, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los cambios en la sociedad; además de contribuir a formar una sociedad democrática, justa, próspera que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana dentro de un mundo globalizado.

En un país como el Perú, donde es evidente la fragilidad de las finanzas públicas, la calidad del sector público es cuestionable, una menor cantidad de ciudadanos aprueba la gestión de los municipios, no existe un plan de desarrollo nacional, ni planes sectoriales de naturaleza estratégica e integradora, el manejo de la ejecución presupuestal del gasto público es ineficiente e improductiva.

Considerando que el presupuesto público es la herramienta principal que tienen las municipalidades para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos de calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad; el sistema presupuestario necesita de recursos humanos capacitados que lo viabilicen (Mostajo, 2002).

La ejecución y la productividad del gasto público son temas centrales en la sostenibilidad de los programas y producción de bienes y servicios públicos, especialmente cuando los recursos para financiarlos son limitados. De hecho, en épocas de ajuste económico, para que éste sea eficiente y sustentable, los recortes en las diversas categorías de gasto público deben seguir el criterio de proteger programas claves de inversión pública. En particular aquellos orientados a promover el crecimiento (Mostajo, 2002).

La administración pública mediante los gobiernos locales es la responsable por la instrumentación de las políticas del gobierno y la manera cómo ella funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales. Con esto, ni las políticas mejor formuladas y diseñadas pueden alcanzar resultados satisfactorios si los que dirigen los gobiernos locales no cuentan con una formación profesional idónea.

Por todo lo expuesto, urge desarrollar una investigación sobre la formación profesional de los alcaldes y su influencia en la ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno, gestión municipal 2015 -2018.

De acuerdo a la problemática planteada, establecemos las siguientes interrogantes.

## **2.2. Identificación del problema**

### **2.2.1. Problema general**

¿Cuál es la influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?

### **2.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?
- ¿Cuál es la influencia del nivel de educación y profesión específica de los alcaldes en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?
- ¿Cuál es la influencia de la edad del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?
- ¿Cuál es la influencia de la pobreza del distrito en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?

## **2.3. Objetivos de la investigación**

### **2.3.1. Objetivo general**

Determinar la influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

### **2.3.2. Objetivos específicos**

- Encontrar la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.
- Identificar la influencia del nivel de educación y la profesión específica del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.
- Determinar la influencia de la edad del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.
- Determinar la influencia de la pobreza del distrito en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

La influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018, es significativo.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- La experiencia laboral del alcalde en el sector público, influye significativamente en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.
- El nivel de educación y la profesión específica del alcalde tienen una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.
- La edad del alcalde tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.
- La pobreza del distrito, tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

## **2.5. Justificación e importancia**

La importancia y la justificación de la presente investigación radica en una serie de aspectos como valorar la formación e instrucción del recurso humano en toda

organización, formación que combine elementos de educación, erudición, maestría, experiencia y otros.

Contribuirá para conocer la cantidad de autoridades municipales en la Región Puno, que no cuentan con experiencia laboral, nivel de educación y formación profesional específica, sus consecuencias y la importancia de la formación profesional de los alcaldes en la Región Puno.

Valorar la educación en su contribución del desarrollo de competencias culturales, personales, laborales y ciudadanas que fomenten el desarrollo económico y social de la región; y como matriz de reproducción social, cultural y económica de una región o nación.

Servirá para plantear reformas, en cuanto a los requisitos de formación profesional para la elección de alcaldes en el Perú. En las pruebas de selección de las futuras autoridades municipales que sólo alcanzan a detectar, el nivel de conocimiento, la capacidad de razonamiento y exposición de propuestas, omitiendo las habilidades, las actitudes, los comportamientos y los valores de los candidatos, que caen fuera de foco de evaluación y por tanto del proceso de selección. En el otorgamiento de incentivos económicos a los municipios que ocupan los primeros lugares de ejecución de gastos, cuyos datos numéricos en muchos casos no reflejan la calidad del gasto público y menos la formación profesional de los alcaldes

Como referencia, a la ciudadanía en general entre pobladores, académicos y estudiantes, para la toma de decisiones en cuanto a la elección de autoridades municipales idóneas para el cargo. A los investigadores de las regiones del país, como una evidencia del estudio y como referencia en el mejoramiento de las propuestas de candidatos a ocupar el sillón municipal.

Permitirá mejorar la calidad del gasto público de la Región de Puno, considerando que el presupuesto público es la herramienta principal que tienen las municipalidades para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos de calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad; especialmente cuando los recursos para financiarlos son limitados, se evalúe con eficiencia la asignación y ejecución de recursos públicos y se priorice programas claves de inversión pública que promuevan el crecimiento.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. Lugar de estudio

El lugar de estudio será la Región de Puno, con sus 109 gobiernos locales, municipios creados al año 2018, de acuerdo al Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, exceptuando la Municipalidad Distrital de San Miguel de la Provincia de San Román – Juliaca, por no contar oficialmente con una autoridad edil al año 2018, según el Portal del Jurado Nacional de Elecciones.

La Región Puno está ubicada en la sierra sudeste del país, en la Meseta del Collao a: 13°00'66"00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Limita por el sur, con la Región Tacna. Por el este, con la República de Bolivia y por el oeste, con las Regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua. La Región Puno se encuentra en el Altiplano entre los 3,812 y 5,500 msnm y entre la ceja de selva y la selva alta entre los 4,200 y 500 m.s.n.m. Cabe mencionar que la capital del departamento es la Ciudad de Puno y está ubicada a orillas del Lago Titicaca y se fundó el 26 de abril de 1822 (INEI, 2012).

#### 3.2. Población y muestra

La población total comprende los 109 alcaldes de las 109 municipalidades de la Región de Puno, según la información del Portal del Jurado Nacional de Elecciones al año 2018 y, se trabajará con el total del universo de estudio, exceptuando la autoridad edil de la Municipalidad Distrital de San Miguel de la Provincia de San Román - Juliaca por ser un municipio de reciente creación y no contar oficialmente con una autoridad edil al año 2018.

### 3.3. Tipo de investigación y diseño

La presente investigación es de tipo descriptivo y explicativo, puesto que describe y explica el comportamiento de las variables independientes sobre la variable dependiente a través de los hallazgos y en relación al diseño de investigación obedece al diseño de contrastación de tipo cuantitativo no experimental correlacional porque mide la relación entre las variables que interactúan. Con este tipo de estudio se determina o prueba la hipótesis sobre la relación de causa y efecto desde el punto de vista económico, basado básicamente en el comportamiento y características de las variables en estudio. En el diseño de la investigación, se propone aplicar el modelo económico planteado por Gujarati, para encontrar los resultados. (Gujarati y Porter, 2013)

$$Y = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \beta_3 X_{3i} + \beta_i X_i + \mu$$

Donde:

- $Y =$  Variable dependiente
- $\beta_1 + \beta_i =$  Coeficiente de intersección o pendiente
- $X_1 + X_i =$  Variables explicativas o regresoras
- $i = i$  – ésima observación
- $\mu =$  Perturbación estocástica

### 3.4. Métodos de investigación

Los métodos de investigación utilizados serán: deductivo, inductivo, analítico y sintético, de tipo aplicativo con nivel de estudio descriptivo-causal, de diseño no experimental-transversal (Hernandez, Fernandez & Baptista, 2014).

### 3.5. Operacionalización de variables

La operacionalización de variables, permite identificar la variable independiente y la variable dependiente del presente trabajo de investigación, cada una con sus dimensiones y sus indicadores correspondientemente, por cada objetivo específico. Se ha determinado además la tabla de recolección de datos como instrumento para la recopilación de información por cada Objetivo Específico, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 1

*Operacionalización de las variables y tabla de recolección de datos por Objetivo Específico*

Objetivo Específico	Variable y dimensión	Indicadores	Recolección de datos
<u>Variable Independiente</u>			
<b>Formación Profesional</b>			
<u>Dimensiones:</u>			
Encontrar la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.	Experiencia laboral	Trabajo laboral sector público. Trabajo laboral sector privado Ex alcalde	Hoja de cotejo del Portal de Jurado Nacional de Elecciones de Perú.
Identificar la influencia del nivel de educación y profesión específica del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.	Nivel de educación	Primaria Secundaria Técnico Titulado Magister Doctor Posdoctorado	Hoja de cotejo del Portal de Jurado Nacional de Elecciones de Perú.
	Profesión específica	Contador, abogado, profesor, Lic. en Educación, otros ...	Hoja de Cotejo del Portal del Jurado Nacional de Elecciones del Perú.
Determinar la influencia de la edad del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.	Características del alcalde	Edad	Hoja de Cotejo del Portal del Jurado Nacional de Elecciones.
Determinar la influencia de la pobreza del distrito en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.	Características del distrito	Pobreza de la población	Datos de pobreza del INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática.
<u>Variable Dependiente:</u>			
<b>Ejecución Presupuestal</b>			
<u>Dimensiones:</u>			
	Metas logradas	Logro porcentual del año 2015. Logro porcentual del año 2016. Logro porcentual del año 2017. Logro porcentual del año 2018.	Hoja de cotejo del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fuente: Matriz de consistencia – Anexo 1

### 3.6. Técnicas de recolección de datos

La información para la investigación, fue recopilada utilizando las técnicas de revisión documental y revisión estadística.

#### 3.6.1. Revisión Documental

Mediante este método se procedió a recopilar información para el estudio, entre ellas: trabajos de investigación de la UNA, artículos de investigación relacionados con la formación profesional y ejecución presupuestal de las municipalidades,

información del Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable y la Base de Datos de la Hoja de Vida de los 109 alcaldes de la Gestión 2015-2018 del Jurado Nacional de Elecciones, textos afines y revistas especializadas, etc.

### **3.6.2. Revisión Estadística**

Mediante esta técnica se procedió a recopilar información estadística de las variables de estudio provenientes principalmente de los diferentes informes que emite periódicamente el INEI, con respecto a datos demográficos y pobreza de los distritos de la Región de Puno.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultado del Objetivo Específico 1

##### **“Encontrar la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018”**

En esta parte de la investigación describiremos el nivel porcentual de ejecución presupuestal de gastos de inversión durante los años 2015-2018, además de la Experiencia Laboral de los alcaldes de la Región de Puno y luego determinaremos su influencia en la Ejecución Presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, durante el período 2015 - 2018.

##### **4.1.1. Nivel porcentual de ejecución presupuestal de gastos de inversión de los alcaldes de la Región de Puno, gestión 2015 – 2018**

Se recopiló la información del Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable en la fase de devengado del gasto, al 31 de diciembre del año 2018. La ejecución porcentual de gastos de inversión de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 es deducida a partir del Presupuesto Institucional Modificado PIM, el cual es resultado del PIA – Presupuesto Institucional de Apertura más los créditos suplementarios para un año fiscal determinado.

Dicha información está contenida en el Anexo 2 - Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018 y está distribuida en 109 municipalidades distritales, de cuya ejecución presupuestal 2015-2018, se ha obtenido el promedio de gasto presupuestal de los cuatro años por municipalidad, conforme al Portal de Transparencia Económica.

Para la clasificación de la ejecución presupuestal de gastos de inversión en términos porcentuales de las 109 municipalidades, se ha utilizado las siguientes escalas:

1. De 0% a 60% = MALA, considerada una ejecución presupuestal de proyectos MALA.
2. De 61% a 80% = REGULAR, considerada una ejecución presupuestal de proyectos REGULAR.
3. De 81% a 90% = BUENA, considerada una ejecución presupuestal de proyectos BUENA.
4. De 91% a 100% = MUY BUENA, considerada una ejecución presupuestal de proyectos MUY BUENA.

A partir del Anexo 2 y 3, se ha obtenido la tabla 2 y la figura 2, sobre la ejecución presupuestal de proyectos en promedio, de la Región de Puno, años 2015-2018.

Tabla 2

*Ejecución presupuestal de proyectos en promedio, Región de Puno, años 2015-2018*

Ejecución presupuestal	Fi	Porcentaje
Malo	19	17.4%
Regular	71	65.1%
Bueno	17	15.6%
Muy Bueno	2	1.8%
Total	109	100.0%

Fuente: Portal de Transparencia Económica.

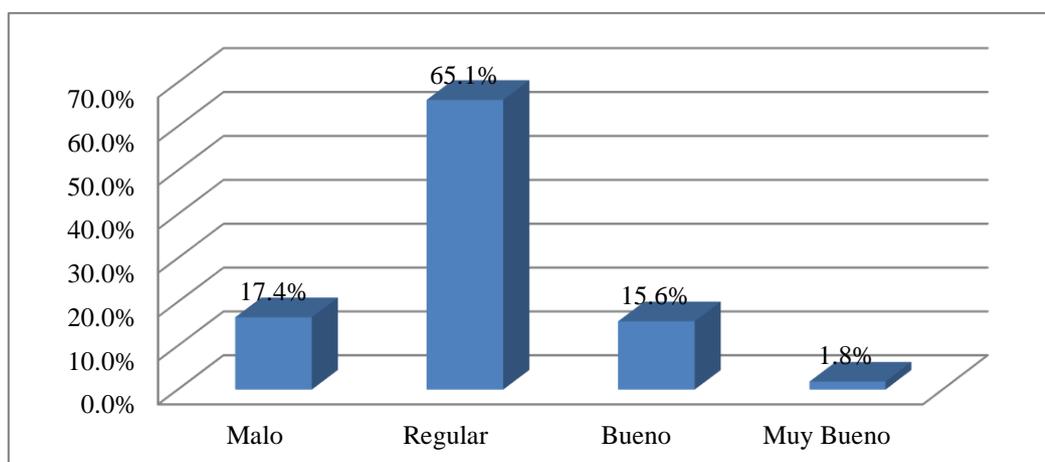


Figura 2. Ejecución presupuestal de proyectos en promedio, gestión 2015-2018

Fuente: Transparencia Económica

De acuerdo a la tabla 2 y la figura 2, se observa que, de las 109 municipalidades, en promedio el 66.1% tuvieron una REGULAR ejecución presupuestal de proyectos, seguido del 17.4% que tuvieron una ejecución presupuestal MALA; además el 14.7% tuvo una ejecución presupuestal de proyectos BUENA y finalmente el 1.8% que tuvieron una MUY BUENA ejecución presupuestal.

#### 4.1.2. Experiencia laboral de los alcaldes de la Región de Puno, gestión 2015 - 2018

Del Portal del Jurado Nacional de Elecciones, se recopiló la información de la experiencia laboral en años, obtenida antes de la gestión municipal 2015-2018, plasmada en el formato “Declaración jurada de vida del candidato” del “Registro de autoridades electas” de la Gestión 2015-2018, cuya experiencia laboral, se traduce en el sector público, en el sector privado y experiencia obtenida como ex alcalde, de las 109 autoridades electas de la Región de Puno.

A partir del Anexo 4 - Experiencia laboral del alcalde y Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018, se obtuvo la Tabla 3 y la Figura 3.

Tabla 3

*Experiencia laboral de los alcaldes de la Región de Puno, gestión 2015-2018, de acuerdo al sector*

<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>
Sin Experiencia	7	6.4%
Sector Público	44	40.4%
Sector Privado	29	26.6%
Sector Público y Privado	23	21.1%
Sector Público y Ex alcalde	3	2.8%
Sector. público y privado y ex alcalde	3	2.8%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Portal del Jurado Nacional de Elecciones

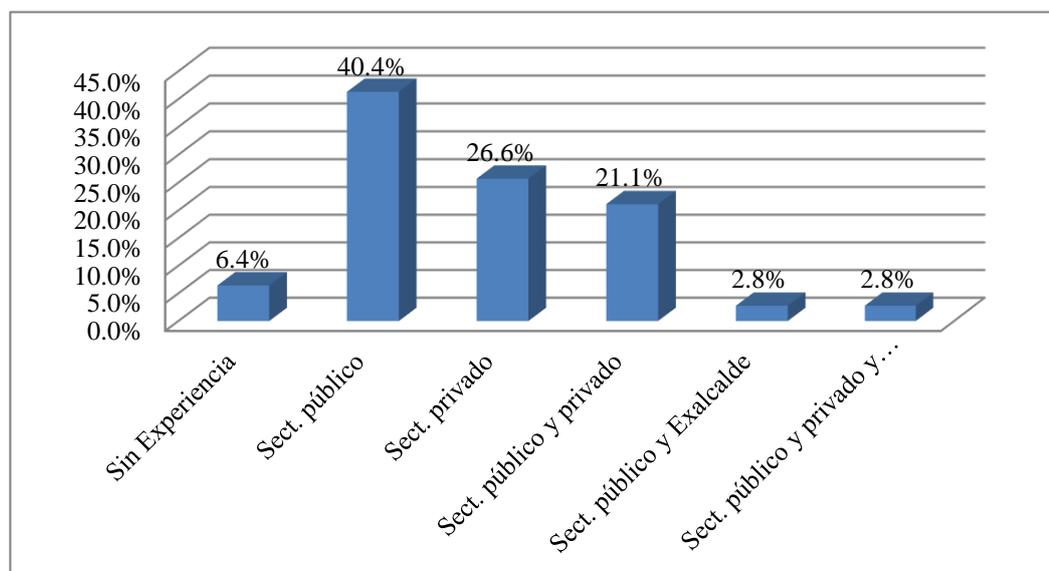


Figura 3. Experiencia laboral de los alcaldes de la Región de Puno, gestión 2015-2018, de acuerdo al sector

Fuente: Portal del Jurado Nacional de Elecciones

De acuerdo a la Tabla 3 y la figura 3, se observa que de los 109 alcaldes electos para la gestión 2015-2018, el 40.4% de ellos tuvieron experiencia sólo en el sector público, representado por 44 alcaldes; seguido del 26.6% que tuvieron experiencia sólo en el sector privado, representado por 29 alcaldes; además el 21.1% que tuvieron experiencia en el sector público y en el sector privado, expresado por 23 alcaldes; asimismo el 6.4% que no tuvo experiencia, expresado por 7 alcaldes y finalmente el 2.8% que tuvieron experiencia laboral en el sector público y privado y además fueron ex alcaldes, representado por 3 autoridades electas.

En este sentido, se puede indicar que la mayoría de los alcaldes de la gestión 2015-2018, antes de serlo tuvieron experiencias de trabajo en el sector público, el mismo que constituye un 40.4%, es decir 44 autoridades municipales electas.

#### 4.1.3. Determinación de la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018

Teniendo en consideración la tabla 3 y la figura 3, determinamos la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, durante la gestión municipal 2015-2018, como se explica a continuación en la tabla 4.

Respecto a la influencia de la experiencia laboral en forma general del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018, a continuación, se presenta el análisis de correlación.

Tabla 4

*Experiencia laboral del alcalde y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 - 2018*

Correlaciones			
		Experiencia laboral	Ejecución de gastos de inversión
Experiencia laboral	Correlación de Pearson	1	-.081
	Sig. (bilateral)		.403
	N	109	109
Ejecución de gastos de inversión	Correlación de Pearson	-.081	1
	Sig. (bilateral)	.403	
	N	109	109

Fuente. Portal del Jurado Nacional de Elecciones

Para la contrastación de la hipótesis, se presenta:

Ho: La influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018, no es significativo.

H1: La influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018, es significativo.

Consideran el nivel de significancia de  $\alpha = 5\%$  ó  $0.05$ , se obtuvo una Probabilidad de  $0.403$ , por lo que aplicando la regla de decisión de si  $\alpha > |p|$ , entonces se rechaza Ho y se acepta H1 o si  $\alpha \leq |p|$ , entonces se rechaza H1 y se acepta Ho; por lo que como  $\alpha = 0.05 < |p| = 0.403$ , entonces se rechaza H1 y se acepta Ho y se concluye que la experiencia laboral en forma general del alcalde no influye significativamente en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018. Pero de acuerdo a la investigación es irrelevante la experiencia general, pero sí es importante la experiencia laboral en el sector público, por lo que a continuación se tiene el resultado estadístico sobre la influencia de la experiencia laboral del alcalde en el sector público y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, durante los años 2015 - 2018.

Para la determinación de la influencia de la experiencia laboral del alcalde en el sector público en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018, a continuación, se analiza la misma.

Tabla 5

*Experiencia laboral del alcalde en el sector público y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018*

Promedio	Robust					[95% Conf. Interval]
	Coefficiente	Std. Err.	t	P> t		
<b>Pobreza</b>	-2.656698	.1008075	-2.64	0.010	-0.4655748	-.0657647
<b>Edad</b>	-4.506855	2.278802	-1.98	0.051	-9.025805	.0120943
<b>Edad2</b>	.0512744	0.024686	2.08	0.040	.002321	.1002277
<b>Experiencia</b>	5.932058	2.937243	2.02	0.046	.1073939	11.75672
<b>Pública</b>						
<b>Cons</b>	176.3557	52.30178	3.37	0.001	72.63928	280.0721
<b>Linear</b>				Number of obs	=	109
<b>regresión</b>				F(4, 104)	=	2.62
				Prob > F	=	0.0391
				R - squared	=	0.1137
				Root MSE	=	11.542

Fuente: En base al INEI y al Portal del Jurado Nacional de Elecciones

En este sentido se planteó la siguiente prueba de hipótesis:

Ho: La influencia de la experiencia laboral del alcalde en el sector público en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018, no es significativo.

H1: La influencia de la experiencia laboral del alcalde en el sector público en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018, es significativo.

Considerando un nivel de significancia de  $\alpha = 5\%$  ó  $0.05$  se obtiene una Probabilidad de  $0.046$ , por lo que la regla de decisión es: Si  $\alpha > |p|$ , entonces se rechaza Ho y se acepta H1 y Si  $\alpha \leq |p|$ , entonces se rechaza H1 y se acepta Ho.

En este sentido, como  $p = 0.046 < \alpha = 0.05$ , entonces se rechaza Ho y se acepta H1, por lo que se concluye que la experiencia laboral del alcalde en el sector público si influye significativamente en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

Por lo tanto lo mencionado es coherente debido a que la mayoría de los alcaldes de la Región Puno, son aquellos que tuvieron experiencia laboral en el sector público,

y además obtuvieron preponderantemente una regular ejecución presupuestal (de 61% a 80%) y en menor incidencia, una mala y buena ejecución presupuestal y se ha encontrado de acuerdo a éstos resultados que el indicador experiencia laboral del alcalde en el sector público sí influye significativamente en el nivel porcentual de ejecución presupuestal de la Región Puno, gestión 2015-2018, por lo que se da por confirmada la Hipótesis Específica 1.

#### **4.2. Resultado del Objetivo Específico 2**

##### **“Identificar la influencia del nivel de educación y la profesión específica de los alcaldes en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018”**

En este caso se identificó la influencia del nivel de educación que tienen los alcaldes en la ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, durante el periodo 2015-2018.

##### **4.2.1. Influencia del nivel de educación de los alcaldes en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018**

Del Portal del Jurado Nacional de Elecciones, se recopiló la información del Nivel de Educación del alcalde, obtenida antes de la gestión municipal 2015-2018, expresada en el formato de la “Declaración jurada de vida del candidato” del “Registro de autoridades electas” de la Gestión 2015-2018, cuyo Nivel de Educación, se traduce en: primaria, secundaria, técnico, bachiller, con título, magister, doctor y post doctorado, de las 109 autoridades electas como alcaldes de la Región de Puno.

Del Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable, se utilizará una vez más la información respecto a la Ejecución Presupuestal, en términos porcentuales, para determinar la influencia del nivel de educación del alcalde en la ejecución presupuestal de gastos de inversión, para cada una de las 109 municipalidades de la Región de Puno en los años 2015 – 2018.

A partir del Anexo 5 - Nivel de educación del alcalde y ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018, se obtuvo la tabla 6 y la figura 4, como se muestran a continuación:

Tabla 6  
*Nivel de educación de los alcaldes, Región Puno, años 2015 – 2018*

Nivel de Educación	Fi	%
Primaria	1	0.92%
Secundaria	33	30.28%
Técnico	28	25.69%
Bachiller	9	8.26%
Título	35	32.11%
Maestría	1	0.92%
Doctorado	2	1.83%
Posdoctorado	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Portal del Jurado Nacional de Elecciones

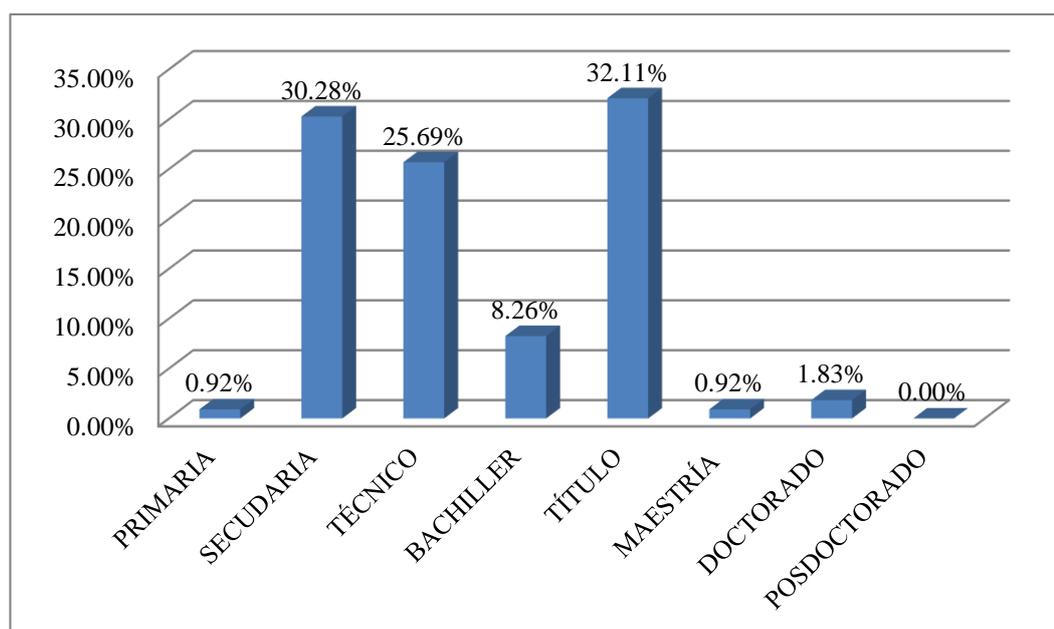


Figura 4. Niveles de educación de los alcaldes, Región de Puno, años 2015 – 2018

Fuente: En base al Portal del Jurado Nacional de Elecciones

De acuerdo a la tabla 6 y la figura 4, se observa que de las 109 autoridades electas, el 32.11% de ellos tienen un título profesional, representado por 35 alcaldes; seguido del 30.28% que tienen secundaria, representado por 33 alcaldes; además el 25.69% que son técnicos, representado por 28 alcaldes; y un 8.26% que son bachilleres, representado por 9 alcaldes y finalmente el restante que sólo tiene

primaria (0.92%), representado por 1 alcalde; maestría (0.92%), representado por 1 alcalde y doctorado (1.83%), representado por 2 alcaldes.

Se puede concluir que la mayoría de los alcaldes tienen un nivel de educación con título profesional, el mismo que representa el 32.11%, es decir 35 alcaldes de un total de 109 autoridades ediles, en la gestión municipal de los años 2015 al 2018.

#### 4.2.2. Influencia de la profesión específica del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018

Para el estudio se ha elaborado el Anexo 6 – Profesión específica del alcalde de la Región de Puno / Gestión 2015 - 2018, información que se extrajo del formato de la “Declaración jurada de vida del candidato” del “Registro de autoridades electas” de la Gestión 2015 - 2018 del Portal del Jurado Nacional de Elecciones y a partir de este anexo, se ha obtenido la tabla 7 y la figura 5.

Tabla 7

*Profesión específica de los alcaldes de la Región de Puno, años 2015-2018*

Formación Profesional	Cantidad	Porcentaje
Abogado	4	3.7%
Bachiller	9	8.3%
Biólogo	2	1.8%
Contador	2	1.8%
Economista	4	3.7%
Ing. Agrónomo	3	2.8%
Ing. Civil	4	3.7%
Ninguna	34	31.2%
Profesor	27	24.8%
Técnico	13	11.9%
Otras Profesiones	7	6.4%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: En base al Portal del Jurado Nacional de Elecciones, autoridades municipales 2015 - 2018

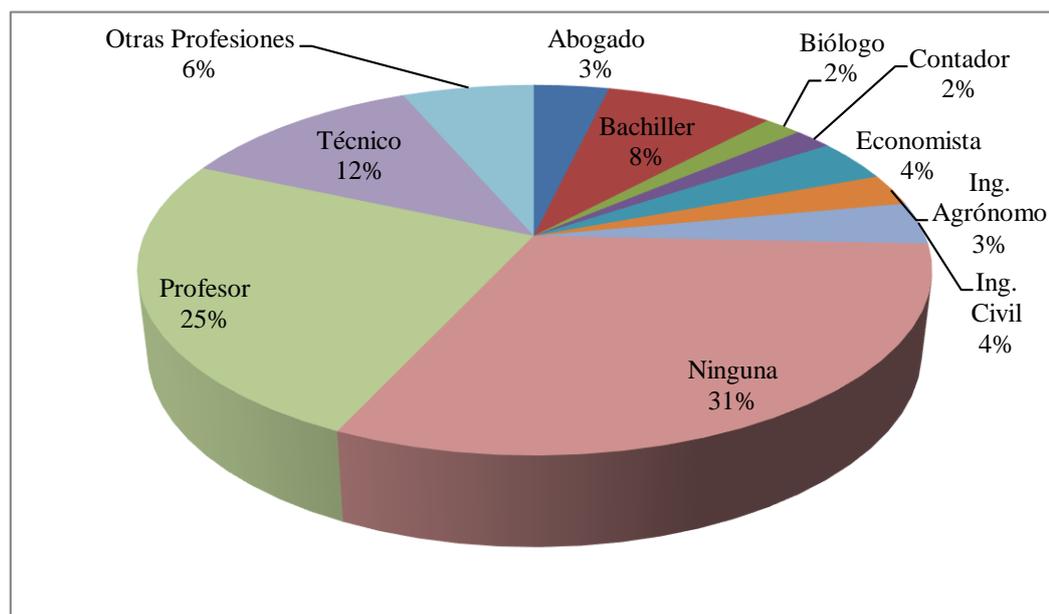


Figura 5. Profesión específica del alcalde de la Región Puno, gestión municipal 2015 – 2018

Fuente: En base al Portal del Jurado Nacional de Elecciones.

De acuerdo a la tabla 7 y figura 5, se observa que de los 109 alcaldes, el 31% de ellos manifiestan que no tienen ninguna profesión, representado por 34 alcaldes; seguido del 25% que declararon en su hoja de vida que son profesores, representado por 27 alcaldes; además el 12% que son técnicos, en un número de 13 alcaldes; el 8% que son bachilleres, representado por 9 alcaldes; el 4% de alcaldes declararon ser ingenieros civiles y economistas respectivamente, representado por 4 alcaldes cada uno; el 3% manifestaron ser abogados, ingenieros agrónomos correspondientemente, y otras profesiones como administrador, ingeniero industrial, ingeniero de sistemas, ingeniero de minas, enfermero, y médico veterinario que representan el 6%.

Se puede concluir que la mayoría de los alcaldes no tiene ninguna profesión de acuerdo a la “Declaración jurada de vida del candidato” del “Registro de autoridades electas”. En relación a las profesiones, de las 109 autoridades municipales, la mayoría de autoridades ediles de la gestión municipal 2015 -2018, manifestaron que tienen la profesión de profesores, constituyendo un 25% del total, es decir 27 alcaldes de la Región Puno.

A continuación, se tiene la tabla 8 sobre la influencia del nivel de educación y la profesión específica en la ejecución presupuestal.

Tabla 8

*Nivel de Educación y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	G1	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,336 <sup>a</sup>	18	.771
Razón de verosimilitudes	12.839	18	.801
N de casos válidos	109		

*Profesión específica y la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018.*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	G1	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	62,730 <sup>a</sup>	54	.194
Razón de verosimilitudes	43.289	54	.851
N de casos válidos	109		

Fuente: Portal del Jurado Nacional de Elecciones

Planteando la Hipótesis, se tiene:

Ho: El nivel de educación y la profesión específica del alcalde no tienen una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

H1: El nivel de educación y la profesión específica del alcalde tienen una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

En este sentido, considerando el nivel de significancia de  $\alpha = 5\%$  ó 0.05, se obtuvo una Probabilidad de  $P = 0.771$  para el nivel de educación y una probabilidad de  $P = 0.194$  para la profesión específica, por lo que se planteó la siguiente regla de decisión:

- Si  $\alpha > |p|$ , entonces se rechaza Ho y se acepta H1
- Si  $\alpha \leq |p|$ , entonces se rechaza H1 y se acepta Ho.

En este sentido, como  $\alpha = 0.05 < p = 0.771$  y  $0.194$ , entonces se rechaza  $H_1$  y se acepta  $H_0$ , por lo que se concluye que el nivel de educación y la profesión específica del alcalde no tienen una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

Lo antes mencionado se sustenta en la investigación, donde la mayoría de los alcaldes tienen un nivel de educación con título profesional, el mismo que constituye el 32.11%, del total. Por otra parte, la mayoría de los alcaldes de la Región Puno no tiene ninguna profesión y en relación a las profesiones, el 25% de 109 autoridades municipales, manifestaron que tienen la profesión de profesores. De acuerdo a estos resultados de la investigación y considerando las escalas de los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión, se observa que el nivel de educación y formación profesional específica de los alcaldes de la Región Puno, son indistintos y variados respecto a la ejecución presupuestal y de acuerdo a las pruebas estadísticas, se percibe que no se tiene una influencia significativa, por lo que se rechaza la Hipótesis Alternativa, por lo tanto se rechaza la Hipótesis Específica 2.

#### **4.3. Resultado del Objetivo Específico 3**

##### **“Determinar la influencia de la edad del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018”**

Para la determinación de la influencia de la edad del alcalde en la Ejecución Presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, durante el periodo 2015 – 2018, se ha utilizado el Anexo 7 – Edad del alcalde, pobreza del distrito y ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, años 2015-2018, el mismo que se elaboró en base a la información recopilada del Portal del Jurado Nacional de Elecciones, del INEI y del Portal de Transparencia Económica.

Del Portal del Jurado Nacional de Elecciones, se recopiló la información de la edad de las 109 autoridades electas como alcaldes de la Región de Puno, expresada en el formato de la “Declaración jurada de vida del candidato” del “Registro de autoridades electas” de la Gestión Municipal 2015 - 2018.

A partir del Anexo 7, se ha obtenido la tabla 9 y la figura 6.

Tabla 9

*Edad de los alcaldes de la Región Puno, gestión 2015 – 2018*

Edades	Fi	Porcentaje
30 34	3	2.8%
35 39	14	12.8%
40 44	23	21.1%
45 49	31	28.4%
50 54	30	27.5%
55 59	8	7.3%
Total	109	100.0%

Fuente: En base al Portal del Jurado Nacional de Elecciones

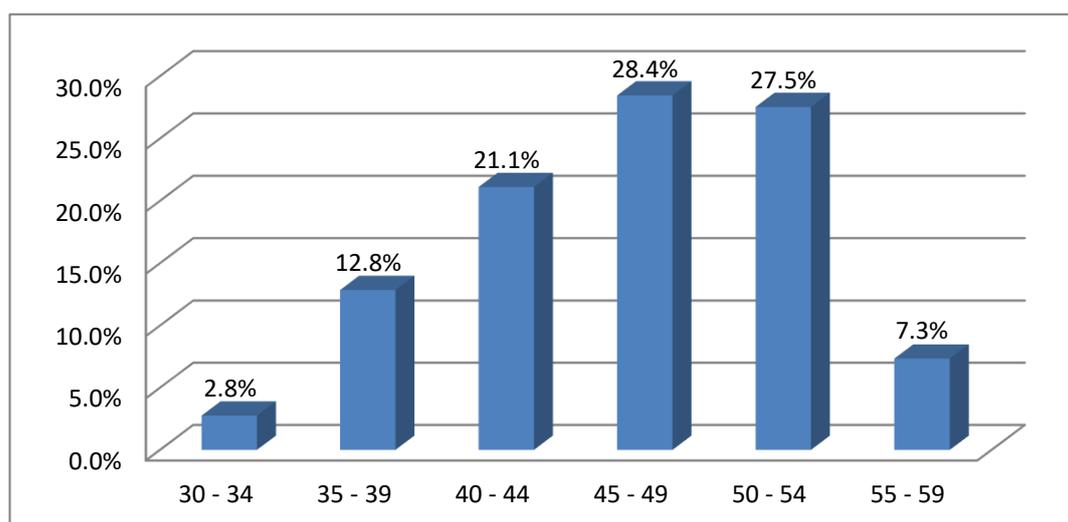


Figura 6. Edad de los alcaldes de la Región Puno, gestión municipal 2015 – 2018

Fuente: En base al Portal de Jurado Nacional de Elecciones

De acuerdo la tabla 9 y la figura 6, se observa que, en todos los parámetros de edades, la mayoría de los alcaldes, tienen edades entre 45 a 49 años, representado por 31 alcaldes (28.4%), seguido por 30 alcaldes cuyas edades oscilan entre 50 a 54 años, por otra parte, la minoría de alcaldes elegidos de la Región Puno, años 2015-2018, se encuentran entre los más jóvenes de 30 a 34 años, seguido por los más mayores de 55 a 59 años.

A continuación, se presenta el contraste de la hipótesis para la determinación de la influencia de la edad de los alcaldes de la Región de Puno en la ejecución presupuestal.

Tabla 10

*Edad del alcalde y la ejecución presupuestal de la Región Puno, años 2015-2018*

	Promedio	Robust		t	P> t	[95% Conf. Interval]	
		Coef.	Std. Err.				
pobreza	-0.2656698	.1008075	-2.64	0.010	-0.4655748	-0.0657647	
edad	-4.506855	2.278802	-1.98	0.051	-9.025805	.0120943	
edad2	.0512744	.024686	2.08	0.040	.002321	.1002277	
experienciapública	5.932058	2.937243	2.02	0.046	.1073939	11.75672	
_cons	176.3557	52.30178	3.37	0.001	72.63928	280.0721	
Linear regression				Number of obs	=	109	
				F(4, 104)	=	2.62	
				Prob > F	=	0.0391	
				R-squared	=	0.1137	
				Root MSE	=	11.542	

Fuente: En base al INEI y al Portal del Jurado Nacional de Elecciones

El planteamiento de la Hipótesis es la siguiente:

Ho: La edad del alcalde no tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

H1: La edad del alcalde tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

En este sentido, considerando un nivel de significancia de  $\alpha = 5\%$  ó  $0.05$ , entonces se tiene una probabilidad de  $P = 0.05$ , por lo que la regla de decisión es la siguiente:

- Si  $\alpha > |p|$ , entonces se rechaza Ho y se acepta H1
- Si  $\alpha \leq |p|$ , entonces se rechaza H1 y se acepta Ho.

En este sentido, como  $\alpha = 0.05 \leq p = 0.05$ , entonces se acepta H1 y se rechaza Ho, lo cual conlleva a que la edad del alcalde si tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

Al investigar la edad de los alcaldes de la Región Puno, años 2015-2018, de acuerdo a los resultados, se observa en las escalas de edades de los alcaldes, que a mayor edad del alcalde, la tendencia es de una menor y además de una mala ejecución presupuestal de gastos de inversión, por lo que la edad del alcalde tiene una influencia inversamente significativa en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión

de la Región Puno, de acuerdo a éstos resultados, se da por confirmada la Hipótesis Alterna, es decir la Hipótesis Específica 3.

#### 4.4. Resultado del Objetivo Específico 4

##### “Determinar la influencia de la pobreza del distrito en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015 – 2018”

Para la determinación de la influencia de la pobreza del distrito en la Ejecución Presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, durante el periodo 2015 – 2018, se ha utilizado el Anexo 7 – Edad del alcalde, pobreza del distrito y ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, años 2015-2018, el mismo que se elaboró en base a la información recopilada del Portal del Jurado Nacional de Elecciones, del INEI y del Portal de Transparencia Económica.

Del Instituto Nacional de Estadística e Informática se obtuvo la información sobre el nivel de pobreza de cada Distrito del Departamento de Puno, de acuerdo al Mapa de la Pobreza del año 2013.

A partir del Anexo 7, se ha obtenido la tabla 11 y la figura 7.

Tabla 11

*Nivel de pobreza de los distritos de la Región Puno y ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno*

	Promedio	Coef.	Robust Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pobreza	-.2656698	.1008075		-2.64	0.010	-.4655748    -.0657647
edad	-4.506855	2.278802		-1.98	0.051	-9.025805    .0120943
edad2	.0512744	.024686		2.08	0.040	.002321    .1002277
experienciapública	5.932058	2.937243		2.02	0.046	.1073939    11.75672
_cons	176.3557	52.30178		3.37	0.001	72.63928    280.0721
Linear regression				Number of obs	=	109
				F(4, 104)	=	2.62
				Prob > F	=	0.0391
				R-squared	=	0.1137
				Root MSE	=	11.542

Fuente: En base al INEI y al Portal del Jurado Nacional de Elecciones

El planteamiento de la hipótesis para el contraste de la misma es la siguiente:

Ho: La pobreza del distrito no tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

H1: La pobreza del distrito tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

Considerando el nivel de significancia de  $\alpha = 5\%$  ó  $0.05$ , se obtuvo la probabilidad de  $P = 0.010$ , por lo que la regla de decisión es la siguiente:

- Si  $\alpha > |p|$ , entonces se rechaza Ho y se acepta H1
- Si  $\alpha \leq |p|$ , entonces se rechaza H1 y se acepta Ho.

En este sentido, como  $p = 0.010 < \alpha = 0.05$ , entonces se rechaza Ho y se acepta H1, lo cual conlleva a que la pobreza del distrito si tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.

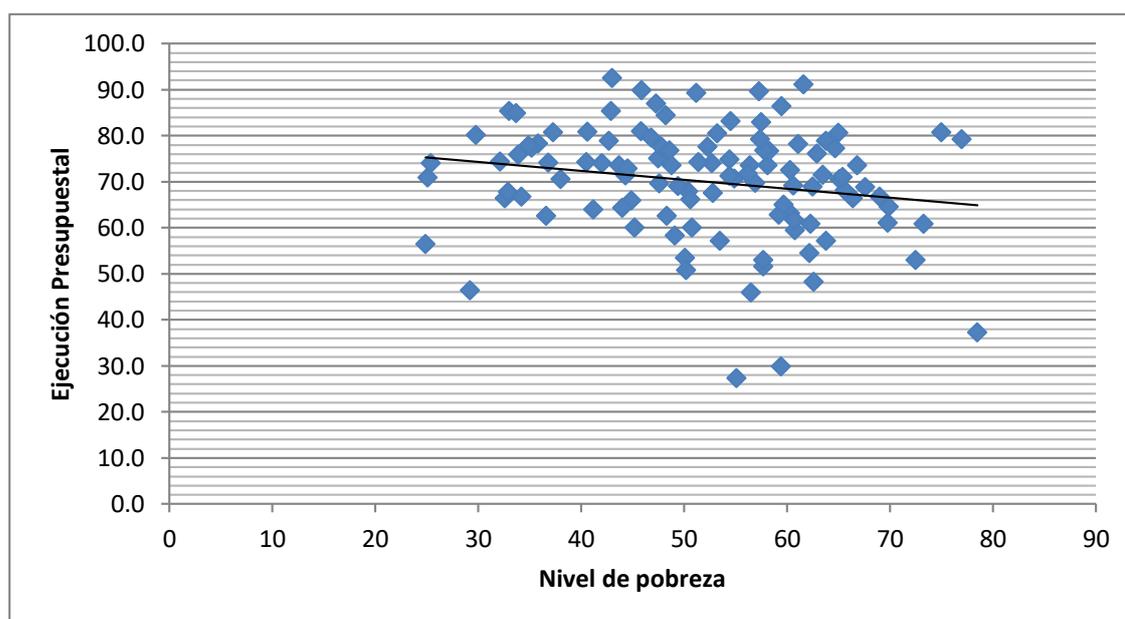


Figura 7. Nivel de pobreza y ejecución presupuestal de los distritos de la Región Puno

Fuente: En base al INEI y al Portal de Transparencia Económica

De acuerdo a la tabla 11 y la figura 7, se observa que, en los 109 distritos, el nivel de pobreza tiene una influencia significativamente inversa en la ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, años 2015 - 2018. Es decir, a mayor nivel de pobreza, menor ejecución presupuestal de gastos de inversión.

Al investigar el nivel de pobreza de los distritos de la Región Puno, años 2015-2018, se observa que, a mayor nivel de pobreza, la tendencia es de una menor ejecución presupuestal, por lo que el nivel de pobreza del distrito tiene una influencia inversamente significativa en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión. De acuerdo a los resultados, se da por confirmada la Hipótesis Específica 4.

#### 4.5. Discusión

Según lo hallado en la presente investigación, se ha demostrado que la experiencia laboral del alcalde en el sector público influye positivamente en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, años 2015-2018, estos resultados son respaldados por la concepción de formación de Hopmann (2007), que sostiene que la formación combina elementos de educación, erudición, maestría, experiencia y otros, para ayudar a despegar las individualidades con el recurso al aprendizaje. Entonces se entiende que la experiencia constituye parte de la formación y como consecuencia, la formación de capital humano promueve el desarrollo de las competencias culturales, personales, laborales y ciudadanas necesarias para fomentar un cierto nivel de desarrollo social (Boza *et al.*, 2010: 104).

La influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal, se asemeja a los antecedentes considerados en el presente estudio, como lo es el trabajo de Morales (2014) que concluyó que en 2004 el gobierno de Chile creó un sistema de selección de altos directivos públicos, que permitiría que los servicios públicos tuviesen en la jefatura a personas con las capacidades profesionales apropiadas para desempeñar sus cargos. Tomando una postura crítica respecto de la utilidad de estos sistemas, este artículo muestra que en Chile el uso de instrumentos de evaluación de desempeño no ha generado los efectos teóricos esperados; en cambio, el sistema de alta dirección pública ha contribuido positivamente a la eficiencia del gasto público.

Teniendo en cuenta que hoy, la gestión de los alcaldes de la Región Puno, es medida principalmente por los niveles porcentuales de ejecución del gasto público, y además se sabe que el desarrollo y el progreso de muchos distritos de la región continúan estancados, se hace necesario entonces profundizar la presente investigación, tomando en cuenta lo manifestado por Ricse (2015), quien hace una síntesis en su trabajo y menciona que la calidad del gasto público implica atender simultáneamente a los principios de eficacia y eficiencia para conseguir los mayores resultados o impacto en la población, por lo que se

sugiere que los datos de la experiencia laboral del alcalde en el sector público sean contrastados frente a variables de calidad del gasto público entre ellas la eficiencia y eficacia del gasto público y podríamos responder a la pregunta que plantea en su artículo de investigación Machado (2006) ¿gastar más o gastar mejor?, es decir si para mejorar el desempeño del sector público el énfasis debiera estar puesto en aumentar los recursos disponibles o en mejorar la eficiencia en su utilización.

Por otra parte, la investigación mostró que el nivel de educación y la profesión específica del alcalde no influyen significativamente en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, años 2015-2018; por lo que en virtud a lo que manifiesta Suarez (2011) que la educación es como la matriz que reproduce los esquemas y estructuras que hacen posible la supervivencia de una cultura o de un sistema económico, político y social. La educación desempeña una función de reproducción social, cultural y económica y por otra parte a Rodríguez (2002) que considera que la formación profesional de calidad sólo es posible cuando ambos ámbitos, el educativo y el productivo, actúan sinérgicamente en estrecha cooperación y que para ello los centros educativos deban ser capaces de proporcionar los recursos humanos y tecnológicos que las empresas necesitan para sus actividades; considerando a éstos autores, sugerimos profundizar el presente estudio, para investigar la influencia del nivel de educación y la profesión específica del alcalde en la calidad de la ejecución presupuestal de gastos de inversión, puesto que con los resultados de la investigación demostramos que los niveles porcentuales de ejecución presupuestal, mostrados en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, no reflejan del todo el nivel de educación y la profesión específica del alcalde y que la formación profesional de los alcaldes de la Región Puno debiera ser medido por criterios de calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad del gasto público, como lo menciona Mostajo (2002) en su publicación sobre El Sistema Presupuestario en el Perú. Por otra parte, los medios de comunicación que más se enfocan en dar a conocer el ranking de ejecución presupuestal a nivel de gobiernos locales y regionales, deban incidir en dar a conocer la productividad del gasto público y si éste está siendo ejecutado en proyectos que cubran las necesidades prioritarias de la población y que promuevan el crecimiento y desarrollo de la Región de Puno, más aún si los recursos presupuestales con que se cuentan son limitados. Por lo tanto si consideramos la concepción de formación profesional de los recursos humanos como fuente para que las empresas públicas o

privadas sean productivas y competitivas, se podría plantear un posterior estudio para conocer el nivel de la influencia de la formación profesional del alcalde en la calidad del gasto público; considerando además que el presupuesto público es la herramienta principal que tienen las municipalidades para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos de calidad.

Los resultados de la investigación por otra parte, indicaron que la edad del alcalde tiene una influencia significativa pero inversa en la ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, años 2015-2018; es decir a mayor edad del alcalde, es menor la ejecución presupuestal; de acuerdo a lo expresado podemos indicar que los alcaldes con mayor edad pueda que tengan mayor cuidado o sean más cautos en la ejecución del gasto público, aunque también pueda resultar contradictorio al hecho de que una edad mayor del alcalde, represente mayor rapidez en la ejecución de gasto, de acuerdo a ello podemos sugerir en el estudio que la variable edad del alcalde deba ser estudiado en su influencia en una variable dependiente mucha más profunda como lo es la calidad del gasto público, que es un tema que emerge actualmente a raíz de los resultados poco productivos del presupuesto público en la mejora de la calidad de vida de la población. Por lo que coincidimos una vez más con lo que manifiesta Ricse (2015) en su trabajo de investigación, avances en la experiencia peruana de la implementación de la gestión por resultados, quien menciona que la calidad del gasto público, destaca el principio de eficacia, definida como la capacidad de conseguir los propósitos buscados. El otro principio que resalta en la definición de la calidad del gasto público es la eficiencia, definida como la capacidad de usar óptimamente los recursos escasos con que se cuenta, de tal modo que pueda maximizarse el impacto de la acción pública.

Finalmente, los resultados del último objetivo específico, muestran que el nivel de pobreza del distrito tiene una influencia inversamente significativa en la ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región de Puno, años 2015-2018, es decir a mayor pobreza menor ejecución presupuestal y viceversa. Estos resultados resultan contradictorios al hecho de que a mayor pobreza la ejecución presupuestal debiera ser mayor, dentro de una relación directamente proporcional entre el nivel de pobreza del distrito y la ejecución presupuestal; sin embargo, por los resultados obtenidos, podríamos recomendar que el nivel de pobreza, deba ser investigado en su influencia en la calidad del gasto público, similar a lo mencionado en los resultados del objetivo específico 3, sobre la edad del alcalde.

Podemos concluir que la formación profesional del alcalde no influye de manera significativa en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno, años 2015-2018, por lo que se recomienda profundizar el presente estudio, buscando conocer su influencia en variables como calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad del gasto público, más aun sabiendo que la calidad del sector público es cuestionable, además que una menor cantidad de ciudadanos aprueba la gestión de los municipios y el manejo de la ejecución presupuestal del gasto público es ineficiente e improductiva.

## CONCLUSIONES

- La mayoría de los alcaldes de la Región Puno, son aquellos que tuvieron experiencia laboral en el sector público, y además obtuvieron preponderantemente una regular ejecución presupuestal (de 61% a 80%) y en menor incidencia, una mala y buena ejecución presupuestal y se ha encontrado de acuerdo a éstos resultados que el indicador experiencia laboral del alcalde en el sector público si influye significativamente en el nivel porcentual de ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno, gestión 2015-2018.
- La mayor parte de los alcaldes tienen un nivel de educación con título profesional, el mismo que constituye el 32.11%, del total. Por otro parte la mayoría de los alcaldes de la Región Puno no tiene ninguna profesión y en relación a las profesiones, el 25% de 109 autoridades municipales, manifestaron que tienen la profesión de profesores. Se observa que el nivel de educación y formación profesional específica de los alcaldes de la Región Puno, son indistintos y variados respecto a la ejecución presupuestal y de acuerdo a las pruebas estadísticas, no se tiene una influencia significativa frente a la ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno, años 2015-2018.
- En conclusión, al investigar la edad de los alcaldes de la Región Puno, años 2015-2018, de acuerdo a los resultados, se observa en las escalas de edades de los alcaldes, que, a mayor edad del alcalde, la tendencia es de una menor ejecución presupuestal de gastos de inversión, por lo que la edad del alcalde tiene una influencia inversamente significativa en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno.
- Al investigar el nivel de pobreza de los distritos de la Región Puno, años 2015-2018, se observa que, a mayor nivel de pobreza, la tendencia es de una menor la ejecución

presupuestal, por lo que el nivel de pobreza del distrito tiene una influencia inversamente significativa en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la experiencia laboral del alcalde en el sector público deba ser incrementada, en razón de su influencia positiva en la ejecución presupuestal, más aún porque un incremento de la experiencia laboral como parte de la formación profesional de los alcaldes contribuirá al desarrollo de sus competencias culturales, personales, laborales y ciudadanas necesarias para fomentar un cierto nivel de desarrollo económico, social y sostenible de la región y en una gestión municipal que impulse el desarrollo económico a través de parámetros que midan la calidad del gasto público en la Región Puno.
- Todos los alcaldes de la Región Puno deban contar como mínimo con un nivel de educación con título profesional o con una profesión específica, y mejor si al momento de su candidatura no sólo cuenten con grados superiores al título profesional, sino con la mayor educación, erudición, maestría, experiencia y actitudes que les permitan ejercer idóneamente la gestión municipal y la toma de decisiones respecto a la ejecución presupuestal; en razón que la mayoría, (34 alcaldes) no tiene profesión alguna y del grupo de profesionales la mayoría son profesores. Por otro parte, en vista a la influencia poco significativa del nivel de educación y la profesión específica en los niveles porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión, se sugiere plantear un estudio de influencia enfocada en variables de calidad del gasto público, por ser una problemática emergente en la Región de Puno.
- Se sugiere profundizar la presente investigación determinando la influencia de la edad del alcalde de la Región de Puno en variables más allá, de los niveles porcentuales de la ejecución presupuestal que midan la calidad de la ejecución del gasto público, en razón a que los resultados demuestran que la edad del alcalde tiene una influencia inversamente significativa y además se muestra incongruente frente a los niveles

porcentuales de ejecución presupuestal de gastos de inversión de la Región Puno, años 2015 – 2018.

- Finalmente, se recomienda seguir profundizando en temas referidos a la presente investigación, enfocando la influencia del nivel de pobreza en la calidad de la ejecución presupuestal del gasto público, tomando como base la ejecución presupuestal porcentual de gastos, debido a que la pobreza constituye objeto y sujeto de la actividad estatal y en la presente investigación muestra una influencia inversamente significativa y además se percibe incongruente frente a los niveles porcentuales de ejecución presupuestal del gastos de inversión de la Región Puno, años 2015 – 2018.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga, C. (2011). *Fundamentos de Gestión Pública*. Lima, Perú.
- Andía, W. (2012). *Manual de gestión pública: Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos*. Lima, Perú.
- Armesto, A. (2017). Antigüedad del control del gobierno local y efectos electorales indirectos. *Estudios Políticos*, 41, 81–103.  
<https://doi.org/10.1016/J.ESPOL.2017.02.003>
- Arriagada, R. (2002). *Di seño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica* (Vol. 20). United Nations Publications.
- Asencio, P. (2006). *El libro de la gestión municipal : Claves de éxito para políticos y directivos locales*: Ediciones Díaz de Santos.
- Bernal, R., González, J. I., Henao, J. C., Junguito, R., Meléndez, M., Montenegro, A., ... & Villar, L. (2018). Informe final de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública. *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*.
- Boza, A., Méndez, J.M., Monescillo, M.& Tocasno, M. (2010). *Educación, Investigación y Desarrollo Social*. Madrid, España.
- Cinterfor. (1996). *Formación y trabajo: De ayer para hoy*. Montevideo, Uruguay.
- Clements, B., Faircloth, C., & Verhoeven, M. (2007). Gasto público en América Latina: tendencias. *Revista de La Cepal*, 93, 39–62.

- De Educación, L. G. (2003). Ley 28044. *Recuperado de: [http://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)*.
- De Municipalidades, L. O. (2003). Ley 27972. *Lima, Perú: Diario El Peruano*.
- De Rozas, V. O. (2017). ¿Clientelismo o representación política? El “programa” de los mediadores políticos. Reflexiones desde Argentina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(229), 263–296. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30011-9](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30011-9)
- Degenhart, L., Vogt, M., & Zonatto, V. C. da S. (2016). Influência dos gastos públicos no crescimento econômico dos municípios da Região Sudeste do Brasil. *REGE - Revista de Gestão*, 23(3), 233–245. <https://doi.org/10.1016/J.REGE.2016.06.005>
- Galata, E. (2018). *Planificación de Presupuesto y Gestión de la inversión pública en Sector Educación en el Gobierno Regional de Puno 2010-2014*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- García Fernández, F., Vaquera Salazar, R. A., & Serna Hinojosa, J. A. (2017). Tamaulipas: endeudamiento y gasto público (2003-2013). *Economía Informa*, 403, 70–90. <https://doi.org/10.1016/J.ECIN.2017.05.005>
- García, I. M. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, 37–64.
- García, O. (2016). *Las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal para la mejora del gasto público*. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas de Perú.
- General, D., Francisco, E., Aponte, C., Sánchez, A., Sub, A., Del, J., ... Saavedra, Q. (2017). *Responsables Noemí Herrera Yarihuaman (Setiembre-Diciembre) Marianella Claudet Cava (Enero-Agosto)*.
- Gimeno, J., Carbonell, J. (2004). *El Sistema Educativo: Una mirada crítica*. Barcelona, España: Cisspraxis, Sociedad Anónima.
- Gujarati, D. N., & Porter, D. C. (2013). *Econometría. Mc Graw Hill* (Vol. 53). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Hernandez, R., Fernandez, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*.

México: Mc Graw Hill.

- Hopmann, S. (2007). Restrained teaching: The common core of didaktik. *European Educational Research Journal*, 6(2), 109-124.
- Hurtado-Villanueva, A., & Gonzales-Vallejos, R. E. (2015). La gestión y planificación municipal en el Perú. *Revista Tecnológica ESPOL – RTE*, 28(4), 110–118.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). Anuario Estadístico 2013". Lima, Perú.
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2008). Gestión pública. *Programa de Formación: Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento de las Organizaciones Políticas*.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2016). *Formato de Declaración Jurada de Hoja de Vida Para candidatos en Elecciones Municipales, aprobado por la Resolución N° 1126-2016-JNE*. Lima.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2018). *Reglamento de Inscripción de Listas de candidatos para Elecciones Municipales*. aprobada por Resolución N° 00082-2018-JNE.Lima.
- Klafki, W. (2000). The significance of classical theories of Bildung for a contemporary concept of Allgemeinbildung.
- Ley, N. (2004). 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. *Decreto Supremo*, (034-82).
- Ley, N. (2014). 30220, Ley Universitaria. *Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú*, 9.
- Machado, R. (2006). ¿Gastar más o gastar mejor? La eficiencia del gasto público en América Central y República Dominicana. *Inter-American Development Bank*, 1–37.
- María, J. G. (2011). La elección directa del alcalde en el régimen local: Justificación, alcance y repercusiones. *Revista Espanola de Derecho Constitucional*, 31(91), 205–258.
- Mendez, C. (2011). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con*

*énfasis en ciencias empresariales*. México: Editorial Limusa.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Directiva N° 003-2015-EF/50.01. Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Guía de orientación al ciudadano: Proyecto de Presupuesto 2015*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Guía de orientación al ciudadano ¿Qué hace el Estado con los ingresos que recauda?: Proyecto de Ley de Presupuesto 2017*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Guía de Orientación de Servicios y Soporte Normativo 2018*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). *Guía de orientación para Presupuestar en los Gobiernos Locales 2007*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Presupuesto – Trabajando por un futuro con Servicios Públicos de Calidad*. Lima.
- Miranda Mendoza, N. (2015). El Presupuesto Base Cero como disciplina para una mejor inversión pública en México. *El Cotidiano*, 192(0186-1840), 103–109.
- Monroy, V. (2017). *Avance de Actividades y Proyectos alineados a objetivos estratégicos y la Gestión por Resultados del Gobierno Regional de Puno periodo 2004-2014*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Morales, M. (2014). Nueva gestión pública en Chile. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 34(2), 417–438. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2014000200004>
- Mostajo Guardia, R. (2002). *El Sistema Presupuestario en el Perú*. Santiago de Chile.
- Olivera, D., & Cano, F. (2010). La evaluación del desempeño a nivel municipal. *Ciencia Administrativa*, 2, 117–121.
- Osorio, F. (2005). Calidad en la educación superior. *Pensando Psicología*, 1(1), 70–83.

- Pellejero, L., & Zufiaurre, B. (2010). *Formación didáctica para docentes: Los proyectos como estrategias para trabajar la inclusión, la equidad y la participación*. Madrid, España.
- Ricse, C. (2015). Avances en la experiencia Peruana de la implementación de la gestión por resultados. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 1, 1–5.
- Ríos, L. E. (2006). *Formación profesional y mercado laboral: Vía real hacia la certificación del bibliotecólogo*. UNAM.
- Rodríguez, M. (2002). *Análisis del módulo de formación en centros de trabajo en la familia profesional administrativa en la Comunidad de Madrid. Enfoque desde la pedagogía laboral*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Rodríguez Prieto, B., Álvarez Pérez, M., & Pablos Rodríguez, J. L. (2004). La función del presupuesto en el control de gestión de las administraciones locales: la experiencia del ayuntamiento de Gijón. *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 14(1), 167–183.
- Saltos Chacán, M. Y., Páez Egüez, J. C., & Recalde Rodríguez, F. M. (2017). Perfil de egreso y perfil profesional para la formación del administrador de. *Revista Publicando*, 11(2), 340–370.
- Schulte, C., & Budde, L. (2018, November). A Framework for Computing Education: Hybrid Interaction System: The need for a bigger picture in computing education. *In Proceedings of the 18th Koli Calling International Conference on Computing Education Research* (p. 12). ACM.
- Silva Calderón, Á. (2006). Trayectoria de la nacionalización petrolera. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(1), 109-123.
- Solís, S. P. G. (2015). Formación Profesional y Transformación Personal del Profesor de Hoy. *Revista Digital de La Unidad Académica de Docencia Superior*, 13(2594-0449), 16. <https://doi.org/2594-0449>
- Suárez, R. (2011). *La Educación*. México.

- Tejada, J., Giménez, V., Gan, F., Viladot, G., Fandos, M., Jiménez, J., & Gonzáles, A. (2007). *Formación de formadores: Escenario Institucional*. Madrid, España.
- Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias: Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Bogotá, Colombia.
- Torres, M. R., Mosquera, M. R., & Padilla, M. (2017). Competencias para la participación ciudadana proactiva en las políticas públicas en Ecuador. *Revista Cubana de Contabilidad y Finanzas*. COFIN HABANA, (1), 59-71.
- Valdivia, C. (2008). *Ley de Presupuesto de la República: Manual de Gestión Gubernamental 2008*. Lima, Perú.
- Zapico Goñi, E. (2010). Importancia y posibilidades estratégicas de la transparencia del gasto a nivel de políticas públicas. *Documentación Administrativa*, (286), 239–272.
- Zufiaurre, B., Pellejero Goni, L., & Weiner, G. (2010). Gender equality and education in Spain: ideology and governance. *Education Inquiry*, 1(4), 399-414.



**ANEXOS**

Anexo 1. Matriz de Consistencia

TÍTULO: INFLUENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ALCALDE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA REGION DE PUNO, AÑOS 2015-2018.

MÉTODO: Deductivo TIPO: Aplicada NIVEL: Descriptivo – Causal DISEÑO: No experimental – Longitudinal POBLACIÓN: 109 Municipios.

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuál es la influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> La influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018, es significativo.</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la influencia de la formación profesional del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>			
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> ¿Cuál es la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> La experiencia laboral del alcalde en el sector público influye significativamente en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Encontrar la influencia de la experiencia laboral del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>	VI. Formación profesional	Experiencia laboral	Trabajo laboral sector público Trabajo laboral sector privado Ex alcalde
<p>¿Cuál es la influencia del nivel de educación y profesión específica que tiene el alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?</p>	<p>El nivel de educación y la profesión específica del alcalde tienen una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>	<p>Identificar la influencia del nivel de educación y la profesión específica del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>		Nivel de educación	Primaria Secundaria Técnico Bachiller Titulado Magister Doctor. Posdoctorado
<p>¿Cuál es la influencia de la edad del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?</p>	<p>La edad del alcalde tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>	<p>Determinar la influencia de la edad del alcalde en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>		Formación profesional específico	Contador, Abogado, Profesor, Lic. Educación, otros.
<p>¿Cuál es la influencia de la pobreza del distrito en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?</p>	<p>La pobreza del distrito tiene una influencia significativa en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>	<p>Determinar la influencia de la pobreza del distrito en la ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.</p>		Características del alcalde	Edad

presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018?	ejecución presupuestal de la Región de Puno, años 2015-2018.	Región de Puno, años 2015-2018.	VD. Ejecución presupuest al.	Metas logradas	Pobreza de la población  Logro porcentual del año 2015. Logro porcentual del año 2016. Logro porcentual del año 2017. Logro porcentual del año 2018.
--	--	---------------------------------	---------------------------------	----------------	---

Anexo 2. Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018

N°	PROVINCIA	N° DISTRITO	DISTRITOS - REGIÓN PUNO	NOMBRES Y APELLIDOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN					Nivel de Ejecución Presupuestal
					% 2015	% 2016	% 2017	% 2018	Promedio %	
1	PUNO	1	PUNO	Ivan Joel Flores Quispe	36.3	56.9	72.7	59.7	56.4	Malo
2		2	ACORA	Felix Mario Catacora Chura	50.2	88.8	88.3	88.0	78.8	Regular
3		3	AMANTANI	Teofilo Yucra Quispe	75.8	60.8	62.8	12.4	53.0	Malo
4		4	ATUNGOLLA	Mario Roque Flores	88.8	45.0	45.5	99.2	69.6	Regular
5		5	CAPACHICA	Vicente Zahul Escalante Gutierrez	85.9	18.3	79.8	92.9	69.2	Regular
6		6	CHUCUITO	Gregorio Percy Mamani Cruz	69.1	85.0	52.2	79.1	71.4	Regular
7		7	COATA	Teofilo Belizario Belizario	82.1	71.6	97.7	94.3	86.4	Bueno
8		8	HUATA	Feliciano Sumarente Cur	59.0	74.6	48.3	97.0	69.7	Regular
9		9	MAÑAZO	Pablo Erman Chambi Quispe	77.9	72.9	65.6	77.9	73.6	Regular
10		10	PAUCARCOLLA	Mario Ticana Hualpa	78.0	31.0	2.9	7.8	29.9	Malo
11		11	PICHACANI	Percy Nina Quispe	88.5	67.5	75.1	73.3	76.1	Regular
12		12	PLATERIAL	Pepe Evaristo Gomez Ajahuana	78.5	63.3	90.1	68.4	75.1	Regular
13		13	SAN ANTONIO	Bleaz Acero Zapana	90.3	54.1	90.0	97.4	83.0	Bueno
14		14	TIQUILLACA	Yone Walter Villasanté Apaza	26.3	74.9	92.7	71.9	66.5	Regular
15		15	VILQUE	Obbed Joel Perez Vargas	92.4	98.5	38.2	93.6	80.7	Bueno
16	AZANGARO	1	AZANGARO	Isidro Solorzano Pinaya	67.5	80.4	73.3	89.1	77.6	Regular
17		2	ACHAYA	Luis Eduardo Gutierrez Apaza	78.4	39.3	82.4	94.2	73.6	Regular
18		3	ARAPA	Cesar Gilberto Torres Rosell	80.0	50.4	69.8	96.1	74.1	Regular
19		4	ASILLO	Oswaldo Callohuanca Ccaso	81.8	83.3	72.8	84.0	80.5	Bueno
20		5	CAMINACA	Ruben Benigno Huarachi Jimenez	86.3	14.1	48.1	57.8	51.6	Malo
21		6	CHUPA	Carlos Alberto Yucra Chambi	51.2	92.7	82.2	73.3	74.9	Regular
22		7	JOSÉ DOMINGO	Zacarias Felix Yanqui Tito	97.6	37.2	91.0	89.9	78.9	Regular
23		8	MUNANI	Lalo Pedro Aguilar Palazuelos	63.8	32.9	64.7	56.5	54.5	Malo
24		9	POTONI	Jose Adolfo Muchica Quispe	70.0	84.1	78.7	73.8	76.7	Regular
25		10	SAMAN	Julio Frisancho Cahuapaza	89.4	61.2	90.9	65.7	76.8	Regular
26		11	SAN ANTON	Moises Morocco Mamani	50.9	45.2	85.2	52.0	58.3	Malo



55		3	HUATASANI	Oscar Samuel Larico Cornejo	82.6	26.9	69.8	78.0	64.3	Regular
56		4	INCHUPALLA	Demetrio Celedonio Arce Aracayo	76.6	81.9	75.0	38.8	68.1	Regular
57		5	PUSI	Blas Huanca Mamani	49.9	81.8	72.0	72.4	69.0	Regular
58		6	RISASPATA	Simon Luis Yanarico Ulgarte	33.4	45.7	77.2	36.8	48.3	Malo
59		7	TARACO	Julio Vilca Gallata	57.1	70.4	36.9	75.6	60.0	Malo
60		8	VILQUE CHICO	Jose Luis Gonza Velasquez	86.3	95.4	95.7	80.9	89.6	Bueno
61		1	LAMPA	Cleaver Huaynacho Hafari	64.8	76.6	79.4	92.6	78.4	Regular
62		2	CABANILLA	Silverio Sergio Quispe Quispe	80.5	78.5	68.1	93.7	80.2	Regular
63		3	CALAPUJA	David Barrantes Ramos	32.8	83.2	71.1	64.3	62.9	Regular
64		4	NICASIO	Roger Epifanio Chura Pachari	71.5	87.4	92.4	96.8	87.0	Bueno
65		5	OCUVIRI	Cosme Ccari Huaynacho	46.1	38.8	37.5	91.6	53.5	Malo
66		6	PALCA	Roger Vilca Quispe	84.2	88.7	91.7	92.7	89.3	Bueno
67		7	PARATIA	Pedro German Cabana Vargas	54.4	63.4	68.4	25.7	53.0	Malo
68		8	PUCARA	Luis Alberto Sanchez Carrion	87.4	69.1	88.8	96.2	85.4	Bueno
69		9	SANTA LUCIA	Salvador Alejo Tunco	83.1	90.3	38.4	85.3	74.3	Regular
70		10	VILAVILA	Felimon Mauro Ccasa Huaynacho	60.5	73.9	53.8	62.0	62.6	Regular
71		1	MELGAR - AYAVIRI	Victor Jesus Hualpa Quispe	56.8	75.3	85.7	49.1	66.7	Regular
72		2	ANTAUTA	Marco Soto Vilca	93.7	93.5	81.6	95.9	91.2	Muy bueno
73		3	CUPI	Willy Durand Tito	59.3	53.4	89.2	92.5	73.6	Regular
74		4	LLALLI	Jorge Atejo Taype	81.6	91.4	90.8	95.5	89.8	Bueno
75		5	MACARI	Oriando Paccosoncco Quispe	45.8	50.8	83.6	48.5	57.2	Malo
76		6	NUÑA	Hector Yucra Tapara	38.8	82.6	71.8	91.7	71.2	Regular
77		7	ORURILLO	Ruben Moises Huahuasoncco Hancoo	95.4	59.9	64.1	50.6	67.5	Regular
78		8	SANTA ROSA	Filiberto Tacca Navarro	73.6	77.0	68.3	90.2	77.3	Regular
79		9	UMACHIRI	Tomas Valeriano Chalco	76.4	96.9	77.1	90.8	85.3	Bueno
80		1	MOHO	Uriel Arcangel Condori Yujra	51.4	63.5	74.2	86.8	69.0	Regular
81		2	CONIMA	Javier Villasante Pomari	51.6	68.6	83.6	40.6	61.1	Regular
82		3	HUAYRAPATA	Alfonso Peralta Capa	50.4	73.0	91.5	79.4	73.6	Regular

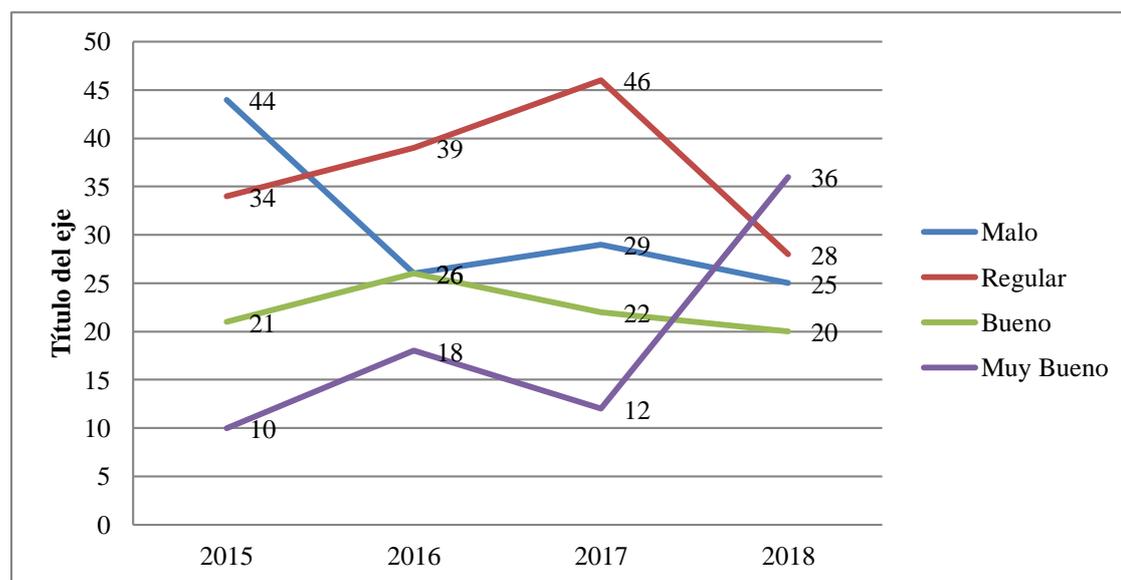
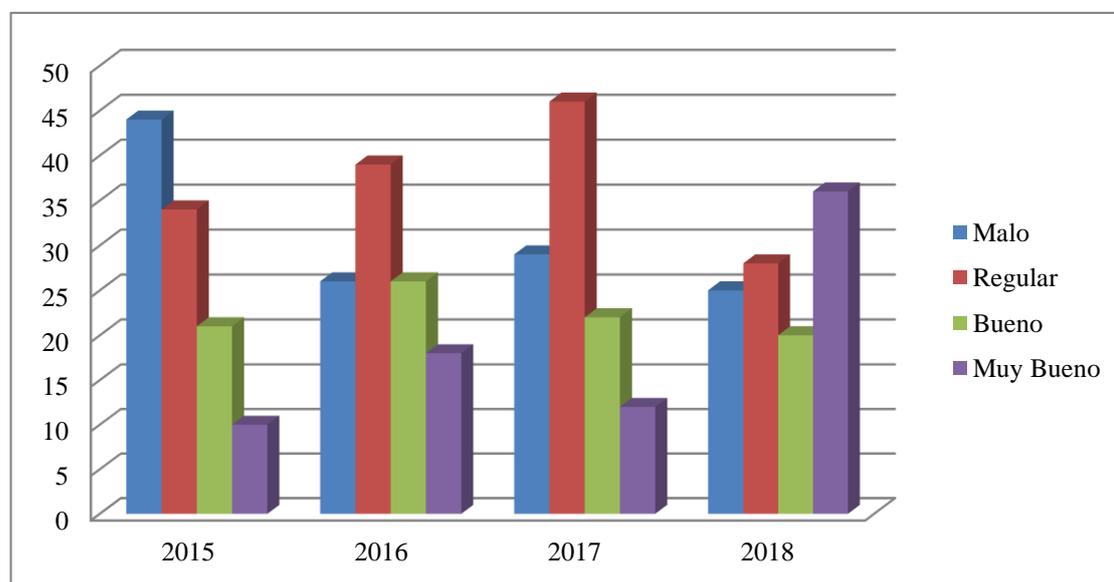
83		4	TILALI	Mario Apaza Larico	22.1	79.4	85.8	94.7	70.5	Regular
84	SAN ANTONIO DE PUTINA	1	SAN TONTONIO DE PUTINA	Serapio Subasaire Subasaire	40.9	70.8	56.5	72.1	60.1	Malo
85		2	ANAEA	Samuel Chambi Sanchez	41.7	59.9	42.1	41.7	46.4	Malo
86		3	PEDRO VILCA APAZA	Teofilo Mamaní Pinto	55.8	90.7	84.4	87.6	79.6	Regular
87		4	QUILCAPUNCU	Mario Subasaire Lipe	40.5	82.8	75.0	85.6	71.0	Regular
88		5	SINA	Ricardo Flores Hlasaca	77.7	81.8	56.7	30.3	61.6	Regular
89	SAN ROMÁN	1	SAN ROMÁN - JULIACA	Oswaldo Edwin Marín Quiro	34.3	28.1	24.3	62.6	37.3	Malo
90		2	CABANA	Cesarío Vilca Quispe	50.7	94.8	87.9	76.0	77.4	Regular
91		3	CABANILLAS	David Waldimar Mamani Ali	87.9	68.4	46.8	94.3	74.4	Regular
92		4	CARACOTO	Hipólito Lupe Quispe	51.8	86.0	64.4	92.1	73.6	Regular
93	SANDIA	1	SANDIA	Miguel Quispe Tipo	77.4	80.5	77.4	88.1	80.9	Bueno
94		2	CUYOCUYO	Leonardo Chura Yanapa	58.4	56.2	80.5	91.9	71.8	Regular
95		3	UMBANI	David Lima Mamani	49.6	85.1	68.0	80.8	70.9	Regular
96		4	PATAMBUCCO	Raúl Ccallo Luna	52.5	94.7	14.0	97.2	64.6	Regular
97		5	PHARA	Samuel Angel Minaya Gonzales	65.8	78.6	56.2	81.6	70.6	Regular
98		6	QUIACA	Victor Ugarte Chambi	66.9	45.4	61.7	86.2	65.1	Regular
99		7	SAN JUAN DEL ORO	Jose Orlando Jara Cabrera	98.3	95.4	78.7	97.6	92.5	Muy bueno
100		8	YANAHUAYA	Victor Raul Laura Diaz	84.3	34.0	55.9	96.7	67.7	Regular
101	YUNGUYO	9	INAMBARI	Teodoro Pino Zuñares	91.7	90.2	61.6	96.1	84.9	Bueno
102		10	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCU	Yony Yujra Cañazaca	74.1	79.3	59.9	98.0	77.8	Regular
103		1	YUNGUYO	Leonardo Fabio Concori Pico	56.8	66.5	72.3	95.7	72.8	Regular
104		2	ANAPIA	Angel Antonio Segales Escobar	3.6	5.1	75.9	24.5	27.3	Malo
105		3	COPANI	Cesar Beta Canahuire Quispe	92.4	83.5	50.4	96.1	80.6	Bueno
106		4	CUTURAPI	Ruben Huanchi Quispe	22.6	95.8	90.5	88.0	74.2	Regular
107		5	OLLARAYA	Lucio Cahuaya Pacoricoma	86.8	73.6	63.7	83.3	76.9	Regular
108		6	TINICACHI	German Huarachi Coarita	72.0	95.2	40.6	20.7	57.1	Malo
109		7	UNICACHI	Simon Avedaño Yapuchura	36.0	98.3	35.9	32.9	50.8	Malo

Fuente: En base al Portal de Transparencia Económica

**Anexo 3.** Nivel porcentual de la ejecución presupuestal de proyectos, gestión municipal de la Región de Puno, años 2015 – 2018

Ejecución presupuestal	2015	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2018
Malo	44	40.4%	26	23.9%	29	26.6%	25	22.9%
Regular	34	31.2%	39	35.8%	46	42.2%	28	25.7%
Bueno	21	19.3%	26	23.9%	22	20.2%	20	18.3%
Muy Bueno	10	9.2%	18	16.5%	12	11.0%	36	33.0%
Total	109	100.0%	109	100.0%	109	100.0%	109	100.0%

Fuente: Transparencia Económica.



Fuente: Transparencia económica.

Anexo 4. Experiencia laboral del alcalde y Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015 - 2018

N°	PROVINCIA	N° DIST	DISTRITOS - REGIÓN PUNO	NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA LABORAL (En Años)		EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN						
					SECT. PÚBLICO	SECT. PRIVADO	EXALCALDE	% 2015	% 2016	% 2017	% 2018	Promedio %	Nivel de Ejec.
1	PUNO	1	PUNO	Ivan Joel Flores Quispe	19			36.3	56.9	72.7	59.7	56.4	Malo
2		2	ACORA	Felix Mario Catacora Chura	2			50.2	88.8	88.3	88.0	78.8	Regular
3		3	AMANTANI	Teofilo Yucra Quispe		3		75.8	60.8	62.8	12.4	53.0	Malo
4		4	ATUNCOLLA	Mario Roque Flores		4		88.8	45.0	45.5	99.2	69.6	Regular
5		5	CAPACHICA	Vicente Zahul Escalante Gutierrez	20			85.9	18.3	79.8	92.9	69.2	Regular
6		6	CHUCUITO	Gregorio Percy Mamani Cruz		1		69.1	85.0	52.2	79.1	71.4	Regular
7		7	COATA	Teofilo Belizario Belizario	3			82.1	71.6	97.7	94.3	86.4	Bueno
8		8	HUATA	Feliciano Sumerente Cur	3	7		59.0	74.6	48.3	97.0	69.7	Regular
9		9	MAÑAZO	Pablo Ernan Chambi Quispe	2	10		77.9	72.9	65.6	77.9	73.6	Regular
10		10	PAUCARCOLLA	Mario Ticona Hualpa	8			78.0	31.0	2.9	7.8	29.9	Malo
11		11	PICHACANI	Percy Nina Quispe	6			88.5	67.5	75.1	73.3	76.1	Regular
12		12	PLATERIAI	Pepe Evaristo Gomez Ajahuana	1	1		78.5	63.3	90.1	68.4	75.1	Regular
13		13	SAN ANTONIO	Biaz Acero Zapana	10	9		90.3	54.1	90.0	97.4	83.0	Bueno
14		14	TIQUILLACA	Yone Walter Villasanté Apaza	4	5	4	26.3	74.9	92.7	71.9	66.5	Regular
15		15	VILQUE	Obed Joel Perez Vargas		3		92.4	98.5	38.2	93.6	80.7	Bueno
16	16	1	AZANGARO	Isidro Solazano Pinaya	23	5		67.5	80.4	73.3	89.1	77.6	Regular
17	17	2	ACHAYA	Luis Eduardo Gutierrez Apaza		3		78.4	39.3	82.4	94.2	73.6	Regular
18	18	3	ARAPA	Cesar Gilberto Torres Rosell	15			80.0	50.4	69.8	96.1	74.1	Regular
19	19	4	ASILLO	Oswaldo Ccallohuanca Ccaso	22			81.8	83.3	72.8	84.0	80.5	Bueno
20	20	5	CAMINACA	Ruben Benigno Huarachi Jimenez	23			86.3	14.1	48.1	57.8	51.6	Malo
21	21	6	CHUPA	Carlos Alberto Yucra Chambi	1			51.2	92.7	82.2	73.3	74.9	Regular
22	22	7	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	Zacarias Felix Yanqui Tito	27			97.6	37.2	91.0	89.9	78.9	Regular
23	23	8	MUÑANI	Lalo Pedro Aguilar Palazuelos		20		63.8	32.9	64.7	56.5	54.5	Malo
24	24	9	POTONI	Jose Apolo Muchica Quispe	26			70.0	84.1	78.7	73.8	76.7	Regular
25	25	10	SAMAN	Julio Frisancho Cahuapaza	6			89.4	61.2	90.9	65.7	76.8	Regular
26	26	11	SAN ANTON	Moises Moracco Mamani	25	3		50.9	45.2	85.2	52.0	58.3	Malo
27	27	12	SAN JOSÉ	Jaime Ccallo Mayta	1	1		81.4	69.3	84.8	87.3	80.7	Bueno
28	28	13	SAN JUAN DE SALINAS	Bernabe Ccari Chambi				75.5	37.7	94.5	35.5	60.8	Regular
29	29	14	SANTIAGO DE PUPLIJA	Arturo Acrota Mamani	3			36.1	75.3	79.3	91.9	70.7	Regular

30	15	TIRAPATA	Ivan Arapa Quispe				4		70.6	55.1	22.8	35.2	45.9	Malo
31	1	CARABAYA – MACUSANI	Edward Rodriguez Mendoza	21					52.0	80.2	82.6	41.2	64.0	Regular
32	2	AJOYANI	Adolfo Cosme Quispe Hancoco	4			3		93.7	85.2	67.6	91.4	84.5	Bueno
33	3	AYAPATA	Carlos Alberto Paniapaza Araya	1					82.8	65.7	67.6	96.8	78.2	Regular
34	4	COASA	Olger Eder Chua Huarsocca				6		62.4	63.0	78.8	85.9	72.5	Regular
35	5	CORANI	Remigio Bernardo Mamani Leon	11			5		96.5	94.5	49.8	76.0	79.2	Regular
36	6	CRUCERO	Braulio Teodoro Pacori Chavez				20		41.5	76.4	75.4	57.1	62.6	Regular
37	7	TUATA	Quintin Solorzano Condori	3					69.8	65.1	76.8	55.2	66.7	Regular
38	8	DILLACHEA	Fortunato Feliciano Quispe Gonzales	3					75.2	64.4	58.6	76.9	68.8	Regular
39	9	SAN GABAN	Eustalin Yanqui Charca				6		48.2	91.5	59.6	96.7	74.0	Regular
40	10	USICAYOS	Alfredo Ccapacca Quispe				14		74.8	86.4	74.1	68.0	75.8	Regular
41	1	CHUCUITO - JULI	Juan Carlos Aquino Condori				4		72.7	78.2	45.7	69.1	66.4	Regular
42	2	DESAGUADERO	Gumercindo Pari Escobar	4					52.6	94.4	62.8	86.5	74.1	Regular
43	3	HUACULLANI	Withle Luna Cabrera				12		33.6	77.1	73.4	53.7	59.5	Malo
44	4	KELLUYO	Eduardo Perez Mamani				15		71.9	82.2	65.0	91.4	77.6	Regular
45	5	PISACOMA	Rafael Coaquira Huayhua						73.4	79.9	84.4	85.9	80.9	Bueno
46	6	POMATA	Fredy Gualberto Castillo Venegas	2					47.3	84.9	81.3	58.0	67.9	Regular
47	7	ZEPITA	Gerardo Bautista Flores				17		82.1	75.7	20.7	64.9	60.9	Regular
48	1	EL COLLADO – ILAVE	Santos Apaza Cardenas	4					57.6	82.6	85.5	70.8	74.1	Regular
49	2	CAPASO	Jesus Gregorio Tuco Catunta	7			3		78.6	84.9	86.4	67.1	79.3	Regular
50	3	PILCUYO	Nestor Calleri Layme	16					65.3	70.0	66.6	62.7	66.2	Regular
51	4	SANTA ROSA	Jorge Aduviri Ordoñez	1			1		41.2	90.0	74.7	79.9	71.5	Regular
52	5	CONDURIRI	Andres Chavez Nina	1					88.5	95.5	72.5	76.0	83.1	Bueno
53	1	HUANCANÉ	Efrain Vica Callata	3			2		47.7	50.6	84.6	81.0	66.0	Regular
54	2	COJATA	Alfonso Policarpo Ojeda Bravo	19					67.5	84.5	29.3	71.2	63.1	Regular
55	3	HUATASANI	Oscar Samuel Larcico Cornejo						82.6	26.9	69.8	78.0	64.3	Regular
56	4	INCHUPALLA	Demetrio Celestino Arce Aracayo	2			1		76.6	81.9	75.0	38.8	68.1	Regular
57	5	PUSI	Bias Huanca Mamani				15		49.9	81.8	72.0	72.4	69.0	Regular
58	6	ROSPATA	Simon Luis Yanarico Ugarte	4					33.4	45.7	77.2	36.8	48.3	Malo

59	7	TARACO	Julio Vilca Callata						57.1	70.4	36.9	75.6	60.0	Malo
60	8	VILQUE CHICO	Jose Luis Gonzaz Velasquez				4		86.3	95.4	95.7	80.9	89.6	Bueno
61	1	LAMPA	Cleaver Huaynacho Hantari		7				64.8	76.6	79.4	92.6	78.4	Regular
62	2	CABANILLA	Silverio Sergio Quispe Quispe		23				80.5	78.5	68.1	93.7	80.2	Regular
63	3	CALAPIJUA	David Barrantes Ramos		5				32.8	83.2	71.1	64.3	62.9	Regular
64	4	NICASIO	Roger Epifanio Chura Pachari		14		4		71.5	87.4	92.4	96.8	87.0	Bueno
65	5	OCUVIRI	Cosme Ccari Huaynacho				4		46.1	38.8	37.5	91.6	53.5	Malo
66	6	PALCA	Roger Vilca Quispe		1		4		84.2	88.7	91.7	92.7	89.3	Bueno
67	7	PARAITIA	Pedro German Cabana Vargas		4		1		54.4	63.4	68.4	25.7	53.0	Malo
68	8	PUCARA	Luis Alberto Sanchez Carrion		10			4	87.4	69.1	88.8	96.2	85.4	Bueno
69	9	SANTA LUCIA	Salvador Alejo Tunco		4		3	4	83.1	90.3	38.4	85.3	74.3	Regular
70	10	VILAVILA	Felimon Mauro Ccasa Huaynacho		11		4		60.5	73.9	53.8	62.0	62.6	Regular
71	1	MELGAR - AYAVIRI	Victor Jesus Hualpe Quispe		4				56.8	75.3	85.7	49.1	66.7	Regular
72	2	ANTAUTA	Marco Soto Vilca		2		2		93.7	93.5	81.6	95.9	91.2	Muy bueno
73	3	CUPI	Willy Durand Tito		2				59.3	53.4	89.2	92.5	73.6	Regular
74	4	LLALLI	Jorge Atajo Taype		20				81.6	91.4	90.8	95.5	89.8	Bueno
75	5	MACARI	Orlando Paccosancoc Quispe		4		1		45.8	50.8	83.6	48.5	57.2	Malo
76	6	NUÑDA	Hector Yucra Tapara		5				38.8	82.6	71.8	91.7	71.2	Regular
77	7	ORURILLO	Ruben Moises Huahuasocco Hancoo		5				95.4	59.9	64.1	50.6	67.5	Regular
78	8	SANTA ROSA	Filberto Tacca Navarro		23				73.6	77.0	68.3	90.2	77.3	Regular
79	9	UMACHIRI	Tomas Valeriano Chailico				13		76.4	96.9	77.1	90.8	78.6	Bueno
80	1	MOHO	Uriel Arcangel Condori Yujra		6				51.4	63.5	74.2	86.8	69.0	Regular
81	2	CONIMA	Javier Villasante Pomari		22				51.6	68.6	83.6	40.6	61.1	Regular
82	3	HUAYRAPATA	Alfonso Peralta Capa		7				50.4	73.0	91.5	79.4	73.6	Regular
83	4	TILALI	Mario Apaza Larico		3		9		22.1	79.4	85.8	94.7	70.5	Regular
84	1	SAN TONTONIO DE PUTINA	Serapio Susacaine Susacaine				5		40.9	70.8	56.5	72.1	60.1	Malo
85	2	ANANEA	Samuel Chambi Sanchez				3		41.7	59.9	42.1	41.7	46.4	Malo
86	3	PEDRO VILCA APAZA	Tecilio Mamani Pinto				3		55.8	90.7	84.4	87.6	79.6	Regular
87	4	QUILCAPUNCU	Mario Susacaine Lipe		10				40.5	82.8	75.0	85.6	71.0	Regular
88	5	SINA	Ricardo Flores Hllasaca		4		4		77.7	81.8	56.7	30.3	61.6	Regular
89	1	SAN ROMÁN - JULIACA	Oswaldo Edwin Marin Quiro		21		1		34.3	28.1	24.3	62.6	37.3	Malo

90	2	CABANA	Cesarico Vica Quispe		23	50.7	94.8	87.9	76.0	77.4	Regular
91	3	CABANILLAS	David Waldimar Mamani Ali		5	87.9	68.4	46.8	94.3	74.4	Regular
92	4	CARACOTO	Hipolito Lupe Quispe		18	51.8	86.0	64.4	92.1	73.6	Regular
93	1	SANDIA	Miguel Quispe Tipo	4		77.4	80.5	77.4	88.1	80.9	Bueno
94	2	CUYOCUYO	Leonardo Chura Yanapa	21		58.4	56.2	80.5	91.9	71.8	Regular
95	3	LIMBANI	David Lima Mamani	8		49.6	85.1	68.0	80.8	70.9	Regular
96	4	PATAMBUCO	Raul Ccallo Luna	2	6	52.5	94.7	14.0	97.2	64.6	Regular
97	5	PHARA	Samuel Angel Minaya Gonzales	16		65.8	78.6	56.2	81.6	70.6	Regular
98	6	QUIACA	Victor Ugarte Chambi	3		66.9	45.4	61.7	86.2	65.1	Regular
99	7	SAN JUAN DEL ORO	Jose Orlando Jara Cabrera	7	5	98.3	95.4	78.7	97.6	92.5	Muy bueno
100	8	YANAHUAYA	Victor Raul Laura Diaz		6	84.3	34.0	55.9	96.7	67.7	Regular
101	9	INAMBARI	Teodoro Pino Zuñares		2	91.7	90.2	61.6	96.1	84.9	Bueno
102	10	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCU	Yony Yujra Cañazaca		9	74.1	79.3	59.9	98.0	77.8	Regular
103	1	YUNGUO	Leonardo Fabio Concori Pilco	8	2	56.8	66.5	72.3	95.7	72.8	Regular
104	2	ANAPIA	Angel Antonio Segales Escobar		20	3.6	5.1	75.9	24.5	27.3	Malo
105	3	COPANI	Cesar Beto Canahuire Quispe			92.4	83.5	50.4	96.1	80.6	Bueno
106	4	CUTURAPI	Ruben Huanchi Quispe			22.6	95.8	90.5	88.0	74.2	Regular
107	5	OLLARAYA	Lucio Cahuaya Pacaricona	14		86.8	73.6	63.7	83.3	76.9	Regular
108	6	TINICACHI	German Huarachi Coarita			72.0	95.2	40.6	20.7	57.1	Malo
109	7	UNICACHI	Simon Aventaño Yapuchura	27		36.0	98.3	35.9	32.9	50.8	Malo

Fuente: En base al Portal del Jurado Nacional de Elecciones y de Transparencia Económica









**Anexo 6.** Profesión específica del alcalde de la Región de Puno / Gestión 2015-2018

Nº	PROVINCIA	Nº DISTRITO	DISTRITOS - REGIÓN PUNO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN ESPECÍFICA
1	PUNO	1	PUNO	Ivan Joel Flores Quispe	Biólogo
2		2	ACORA	Felix Mario Catacora Chura	Ingeniero Civil
3		3	AMANTANI	Teofilo Yucra Quispe	Ninguna
4		4	ATUNCOLLA	Mario Roque Flores	Ninguna
5		5	CAPACHICA	Vicente Zahul Escalante Gutierrez	Profesor
6		6	CHUCUITO	Gregorio Percy Mamani Cruz	Técnico
7		7	COATA	Teofilo Belizarío Belizarío	Ninguna
8		8	HUATA	Feliciano Sumerente Cur	Ninguna
9		9	MAÑAZO	Pablo Ernan Chambi Quispe	Ingeniero de Minas
10		10	PAUCARCOLLA	Mario Ticona Hualpa	Profesor
11		11	PICHACANI	Percy Nina Quispe	Ingeniero Agrónomo
12		12	PLATERIAI	Pepe Evaristo Gomez Ajahuana	Técnico
13		13	SAN ANTONIO	Blaz Acero Zapana	Bachiller
14		14	TIBUILLACA	Yone Walter Villasante Apaza	Ninguna
15		15	VILQUE	Obed Joel Perez Vargas	Ninguna
16	AZÁNGARO	1	AZÁNGARO	Isidro Solorzano Pinaya	Economista
17		2	ACHAYA	Luis Eduardo Gutierrez Apaza	Ninguna
18		3	ARAPA	Cesar Gilberto Torres Rosell	Profesor
19		4	ASILLO	Oswaldo Ccallohuanca Ccaso	Profesor
20		5	CAMINACA	Ruben Benigno Huarachi Jimenez	Profesor
21		6	CHUPA	Carlos Alberto Yucra Chambi	Profesor
22		7	JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA	Zacarias Felix Yanqui Tito	Profesor
23		8	MUÑANI	Lalo Pedro Aguilar Palazuelos	Ninguna
24		9	POTONI	Jose Adolfo Muchica Quispe	Profesor
25		10	SAMAN	Julio Frisancho Cahuapaza	Ninguna
26		11	SAN ANTÓN	Moises Morocco Mamani	Enfermero
27		12	SAN JOSÉ	Jaime Ccallo Mayta	Profesor
28		13	SAN JUAN DE SALINAS	Bernabe Ccari Chambi	Profesor
29		14	SANTIAGO DE PUPUJA	Arturo Acrota Mamani	Profesor
30		15	TIRAPATA	Ivan Arapa Quispe	Bachiller
31	CARABAYA	1	CARABAYA - MACUSANI	Edward Rodriguez Mendoza	Economista
32		2	AJOYANI	Adolfo Cosme Quispe Hancoco	Ninguna
33		3	AYAPATA	Carlos Alberto Pariapaza Araya	Ingeniero de Sistemas
34		4	COASA	Olger Eder Chua Huarsocca	Técnico
35		5	CORANI	Remigio Bernardo Mamani Leon	Ninguna
36		6	CRUCERO	Braulio Teodoro Pacori Chavez	Ninguna
37		7	ITUATA	Quintín Solorzano Condori	Profesor
38		8	OLLACHEA	Fortunato Feliciano Quispe Gonzales	Técnico
39		9	SAN GABAN	Eustalin Yanqui Charca	Abogado
40		10	USICAYOS	Alfredo Ccapacca Quispe	Ninguna
41	CHUCUITO	1	CHUCUITO - JULI	Juan Carlos Aquino Condori	Bachiller
42		2	DESAGUADERO	Gumerindo Pari Escobar	Profesor
43		3	HUACULLANI	Witlle Luna Cabrera	Técnico
44		4	KELLUYO	Eduardo Perez Mamani	Abogado
45		5	PISACOMA	Rafael Coaquira Huayhua	Técnico
46		6	POMATA	Fredy Gualberto Castillo Venegas	Ingeniero Civil

47		7	ZEPITA	Gerardo Bautista Flores	Ninguna
48	EL COLLAO	1	EL COLLAO - ILAVE	Santos Apaza Cardenas	Economista
49		2	CAPASO	Jesus Gregorio Tuco Catunta	Técnico
50		3	PILCUYO	Nestor Calleri Layme	Bachiller
51		4	SANTA ROSA	Jorge Aduviri Ordoñez	Ninguna
52		5	CONDURIRI	Andres Chavez Nina	Ninguna
53	HUANCANÉ	1	HUANCANÉ	Efrain Vilca Callata	Abogado
54		2	COJATA	Alfonso Policarpo Ojeda Bravo	Abogado
55		3	HUATASANI	Oscar Samuel Larico Cornejo	Ninguna
56		4	INCHUPALLA	Demetrio Celedonio Arce Aracayo	Bachiller
57		5	PUSI	Blas Huanca Mamani	Ninguna
58		6	ROSASPATA	Simon Luis Yanarico Ugarte	Ingeniero Agrícola
59		7	TARACO	Julio Vilca Callata	Ninguna
60		8	VILQUE CHICO	Jose Luis Gonza Velasquez	Ninguna
61	LAMPA	1	LAMPA	Clever Huaynacho Hañari	Ingeniero Industrial
62		2	CABANILLA	Silverio Sergio Quispe Quispe	Profesor
63		3	CALAPUJA	David Barrantes Ramos	Contador
64		4	NICASIO	Roger Epifanio Chura Pachari	Profesor
65		5	OCUVIRI	Cosme Ccari Huaynacho	Bachiller
66		6	PALCA	Roger Vilca Quispe	Profesor
67		7	PARATIA	Pedro German Cabana Vargas	Técnico
68		8	PUCARA	Luis Alberto Sanchez Carrion	Administrador
69		9	SANTA LUCIA	Salvador Alejo Tunco	Técnico
70		10	VILAVILA	Felimon Mauro Ccasa Huaynacho	Técnico
71	MELGAR	1	MELGAR - AYAVIRI	Victor Jesus Huallpa Quispe	Ingeniero Civil
72		2	ANTAUTA	Marco Soto Vilca	Bachiller
73		3	CUPI	Willy Durand Tito	Técnico
74		4	LLALLI	Jorge Atajo Taype	Técnico
75		5	MACARI	Orlando Paccosoncco Quispe	Profesor
76		6	NUÑDA	Hector Yucra Tapara	Ingeniero Agrónomo
77		7	DRURILLO	Ruben Moises Huahuasoncco Hanco	Médico Veterinario
78		8	SANTA ROSA	Filiberto Tacca Navarro	Profesor
79		9	UMACHIRI	Tomas Valeriano Challco	Técnico
80	MOHO	1	MOHO	Uriel Arcangel Condori Yujra	Economista
81		2	CONIMA	Javier Villasante Pomari	Profesor
82		3	HUAYRAPATA	Alfonso Peralta Capa	Contador
83		4	TILALI	Mario Apaza Larico	Ninguna
84	SAN ANTONIO DE PUTINA	1	SAN TONONIO DE PUTINA	Serapio Sucasaire Sucasaire	Ninguna
85		2	ANANEA	Samuel Chambi Sanchez	Ninguna
86		3	PEDRO VILCA APAZA	Teofilo Mamani Pinto	Ninguna
87		4	QUILCAPUNGU	Mario Sucasaire Lipe	Profesor
88		5	SINA	Ricardo Flores Hilasaca	Ninguna
89	SAN ROMÁN	1	SAN ROMÁN - JULIACA	Oswaldo Edwin Marin Quiro	Profesor
90		2	CABANA	Cesario Vilca Quispe	Ninguna
91		3	CABANILLAS	David Waldimar Mamani Ali	Bachiller
92		4	CARACOTO	Hipolito Lupe Quispe	Ninguna
93	SAN DIA	1	SANDIA	Miguel Quispe Tipo	Ninguna

94		2	CUYDCUYO	Leonardo Chura Yanapa	Profesor
95		3	LIMBANI	David Lima Mamani	Profesor
96		4	PATAMBUCO	Raul Ccallo Luna	Profesor
97		5	PHARA	Samuel Angel Minaya Gonzales	Profesor
98		6	QUIACA	Victor Ugarte Chambi	Bachiller
99		7	SAN JUAN DEL ORO	Jose Orlando Jara Cabrera	Ingeniero Agrónomo
100		8	YANAHUAYA	Victor Raul Laura Diaz	Ninguna
101		9	INAMBARI	Teodoro Pino Zuares	Ninguna
102		10	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCU	Yony Yujra Cañazaca	Profesor
103	YUNGUYO	1	YUNGUYO	Leonardo Fabio Concori Pilco	Ingeniero Civil
104		2	ANAPIA	Angel Antonio Segales Escobar	Ninguna
105		3	COPANI	Cesar Beto Canahuire Quispe	Ninguna
106		4	CUTURAPI	Ruben Huanchi Quispe	Ninguna
107		5	OLLARAYA	Lucio Cahuaya Pacoricona	Biólogo
108		6	TINICACHI	German Huarachi Coarita	Ninguna
109		7	UNICACHI	Simon Avendaño Yapuchura	Profesor

Fuente: En base al Portal del Jurado Nacional de Elecciones

Anexo 7. Edad del alcalde, pobreza del distrito y Ejecución presupuestal de gastos de inversión - Región de Puno / Gestión 2015-2018

N°	PROVINCIA	N° DISTRITO	DISTRITOS - REGIÓN PUNO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD ALCALDE	POBREZA DISTRITO	EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN					
							% 2015	% 2016	% 2017	% 2018	Promedio %	Nivel de Ejecuc. Presupuestal
1	PUNO	1	PUNO	Ivan Joel Flores Quispe	50	24.9	36.3	56.9	72.7	59.7	56.4	Malo
2		2	ACORA	Felix Mario Catacora Chura	53	42.7	50.2	88.8	88.3	88.0	78.8	Regular
3		3	AMANTANI	Teofilo Yucra Quispe	50	72.5	75.8	60.8	62.8	12.4	53.0	Malo
4		4	ATUNCOLLA	Mario Roque Flores	48	47.6	88.8	45.0	45.5	99.2	69.6	Regular
5		5	CAPACHICA	Vicente Zahul Escalante Gutierrez	47	60.6	85.9	18.3	79.8	92.9	69.2	Regular
6		6	CHUCUITO	Gregorio Percy Mamani Cruz	50	44.3	69.1	85.0	52.2	79.1	71.4	Regular
7		7	COATA	Teofilo Belizaro Belizaro	56	59.5	82.1	71.6	97.7	94.3	86.4	Bueno
8		8	HUATA	Feliciano Sumerente Cur	43	56.9	59.0	74.6	48.3	97.0	69.7	Regular
9		9	MAÑAZO	Pablo Ernan Chambi Quispe	44	56.4	77.9	72.9	65.6	77.9	73.6	Regular
10		10	PAUCARECOLLA	Mario Ticona Hualpa	46	59.4	78.0	31.0	2.9	7.8	29.9	Malo
11		11	PICHACANI	Percy Nina Quispe	35	62.9	88.5	67.5	75.1	73.3	76.1	Regular
12		12	PLATERIA	Pepe Evaristo Gomez Ajahuana	41	47.5	78.5	63.3	90.1	68.4	75.1	Regular
13		13	SAN ANTONIO	Blaz Acero Zapana	42	57.5	90.3	54.1	90.0	97.4	83.0	Bueno
14		14	TIOJILLACA	Yone Walter Villasante Apaza	49	66.4	26.3	74.9	92.7	71.9	66.5	Regular
15		15	VILQUE	Obed Joel Perez Vargas	35	37.3	92.4	98.5	38.2	93.6	80.7	Bueno
16	AZANGARO	1	AZANGARO	Isidro Solorzano Pinaya	59	47.8	67.5	80.4	73.3	89.1	77.6	Regular
17		2	ACHAYA	Luis Eduardo Gutierrez Apaza	43	58.1	78.4	39.3	82.4	94.2	73.6	Regular
18		3	ARAPA	Cesar Gilberto Torres Rosell	51	52.7	80.0	50.4	69.8	96.1	74.1	Regular
19		4	ASILLO	Oswaldo Ccalohuancá Ccaso	52	53.2	81.8	83.3	72.8	84.0	80.5	Bueno
20		5	CAMINACA	Ruben Benigno Huarachi Jimenez	52	57.7	86.3	14.1	48.1	57.8	51.6	Malo
21		6	CHUPA	Carlos Alberto Yucra Chambi	48	54.4	51.2	92.7	82.2	73.3	74.9	Regular
22		7	JOSÉ DOMINGO	Zacarías Felix Yanqui Tito	52	63.8	97.6	37.2	91.0	89.9	78.9	Regular
23		8	MUÑANI	Lalo Pedro Aguilar Palazuelos	50	62.2	63.8	32.9	64.7	56.5	54.5	Malo
24		9	POTONI	Jose Adolfo Muchica Quispe	55	58.3	70.0	84.1	78.7	73.8	76.7	Regular
25		10	SAMAN	Julio Frisancho Cahuapaza	56	57.8	89.4	61.2	90.9	65.7	76.8	Regular
26		11	SAN ANTON	Moises Morocco Mamani	51	49.1	50.9	45.2	85.2	52.0	58.3	Malo
27		12	SAN JOSÉ	Jaime Ccallo Mayta	34	75.0	81.4	69.3	84.8	87.3	80.7	Bueno
28		13	SAN JUAN DE SALINAS	Bernabe Ccari Chambi	39	62.3	75.5	37.7	94.5	35.5	60.8	Regular
29		14	SANTIAGO DE PUPLUJA	Arturo Acrota Mamani	39	54.9	36.1	75.3	79.3	91.9	70.7	Regular

30	15	TIRAPATA	Ivan Arapa Quispe	42	56.5	70.6	55.1	22.8	35.2	45.9	Malo
31	1	CARABAYA - MACUSANI	Edward Rodriguez Mendoza	48	41.2	52.0	80.2	82.6	41.2	64.0	Regular
32	2	AJOYANI	Adolfo Cosme Quispe Hanco	50	48.2	93.7	85.2	67.6	91.4	84.5	Bueno
33	3	AYAPATA	Carlos Alberto Pariapaza Araya	45	61.1	82.8	65.7	67.6	96.8	78.2	Regular
34	4	COASA	Olger Eder Chua Huarsacca	35	60.3	62.4	63.0	78.8	85.9	72.5	Regular
35	5	CORANI	Remigio Bernardo Mamani Leon	46	77.0	96.5	94.5	49.8	76.0	79.2	Regular
36	6	CRUCERO	Braulio Teodoro Pacari Chavez	45	48.3	41.5	76.4	75.4	57.1	62.6	Regular
37	7	ITUATA	Quintin Solarzano Condori	43	89.0	69.8	65.1	76.8	55.2	66.7	Regular
38	8	OLLACHEA	Fortunato Feliciano Quispe Gonzales	37	67.6	75.2	64.4	58.6	76.9	68.8	Regular
39	9	SAN GABAN	Eustalin Yanqui Charca	53	25.4	48.2	91.5	59.6	96.7	74.0	Regular
40	10	USICAVOS	Alfredo Ccapacca Quispe	48	33.9	74.8	86.4	74.1	68.0	75.8	Regular
41	1	CHUCUITO - JULI	Juan Carlos Aquino Condori	34	32.6	72.7	78.2	45.7	69.1	66.4	Regular
42	2	DESAGUADERO	Gumercindo Pari Escobar	52	42.0	52.6	94.4	62.8	86.5	74.1	Regular
43	3	HUACULLANI	Witlle Luna Cabrera	36	60.8	33.6	77.1	73.4	53.7	59.5	Malo
44	4	KELLUYO	Eduardo Perez Mamani	48	52.3	71.9	82.2	65.0	91.4	77.6	Regular
45	5	PISACOMA	Rafael Coaquira Huayhua	47	45.8	73.4	79.9	84.4	85.9	80.9	Bueno
46	6	POMATA	Fredy Gualberto Castillo Venegas	43	50.4	47.3	84.9	81.3	58.0	67.9	Regular
47	7	ZEPITA	Gerardo Bautista Flores	55	73.3	82.1	75.7	20.7	64.9	60.9	Regular
48	1	EL COLLAO - ILAVE	Santos Apaza Cardenas	43	36.8	57.6	82.6	85.5	70.8	74.1	Regular
49	2	CAPASO	Jesus Gregorio Tuco Catunta	52	57.4	78.6	84.9	86.4	67.1	79.3	Regular
50	3	PILCUYO	Nestor Calleri Layme	48	50.6	65.3	70.0	66.6	62.7	66.2	Regular
51	4	SANTA ROSA	Jorge Aduviri Ordoñez	47	63.5	41.2	90.0	74.7	79.9	71.5	Regular
52	5	CONDURIRI	Andres Chavez Nina	52	54.5	88.5	95.5	72.5	76.0	83.1	Bueno
53	1	HUANCANÉ	Efraim Vilca Callata	51	44.9	47.7	50.6	84.6	81.0	66.0	Regular
54	2	COJATA	Alfonso Policarpo Ojeda Bravo	50	60.3	67.5	84.5	29.3	71.2	63.1	Regular
55	3	HUATASANI	Oscar Samuel Larico Cornejo	42	44.0	82.6	26.9	69.8	78.0	64.3	Regular
56	4	INCHUPALLA	Demetrio Celedonio Arce Aracayo	53	65.6	76.6	81.9	75.0	38.8	68.1	Regular
57	5	PUSI	Blas Huanca Mamani	50	49.4	49.9	81.8	72.0	72.4	69.0	Regular
58	6	ROSASPATA	Simon Luis Yanarico Ugarte	38	62.6	33.4	45.7	77.2	36.8	48.3	Malo

59	7	TARACO	Julio Vilca Callata	56	50.8	57.1	70.4	36.9	75.6	60.0	Malo
60	8	VILQUE CHICO	Jose Luis Gonza Velasquez	44	57.3	86.3	95.4	95.7	80.9	89.6	Bueno
61	1	LAMPA	Cleber Huaynacho Hatari	45	35.8	64.8	76.6	79.4	92.6	78.4	Regular
62	2	CABANILLA	Silverio Sergio Quispe Quispe	52	29.8	80.5	78.5	68.1	93.7	80.2	Regular
63	3	CALAPIJA	David Barrantes Ramos	47	59.2	32.8	83.2	71.1	64.3	62.9	Regular
64	4	NICASIO	Roger Epifanio Chura Pachari	50	47.3	71.5	87.4	92.4	96.8	87.0	Bueno
65	5	OCUVIRI	Cosme Ccari Huaynacho	40	50.1	46.1	38.8	37.5	91.6	53.5	Malo
66	6	PALCA	Roger Vilca Quispe	42	51.2	84.2	88.7	91.7	92.7	89.3	Bueno
67	7	PARATA	Pedro German Cabana Vargas	36	57.7	54.4	63.4	68.4	25.7	53.0	Malo
68	8	PUCARA	Luis Alberto Sanchez Carrion	48	42.9	87.4	69.1	88.8	96.2	85.4	Bueno
69	9	SANTA LUCIA	Salvador Alejo Tunco	50	51.4	83.1	90.3	38.4	85.3	74.3	Regular
70	10	VILAVILA	Felimon Mauro Ccasa Huaynacho	47	36.6	60.5	73.9	53.8	62.0	62.6	Regular
71	1	MELGAR - AYAVIRI	Victor Jesus Hualpa Quispe	49	34.2	56.8	75.3	85.7	49.1	66.7	Regular
72	2	ANTAUTA	Marco Soto Vilca	30	61.6	93.7	93.5	81.6	95.9	91.2	Muy bueno
73	3	CUPI	Willy Durand Tito	46	43.7	59.3	53.4	89.2	92.5	73.6	Regular
74	4	LLALLI	Jorge Atajo Taype	51	45.9	81.6	91.4	90.8	95.5	89.8	Bueno
75	5	MACARI	Oriando Paccosoncco Quispe	37	63.8	45.8	50.8	83.6	48.5	57.2	Malo
76	6	NUÑDA	Hector Yuera Tapara	39	54.4	38.8	82.6	71.8	91.7	71.2	Regular
77	7	ORURILLO	Ruben Moises Huahuasoncco Hanco	46	52.8	95.4	59.9	64.1	50.6	67.5	Regular
78	8	SANTA ROSA	Filiberto Tacca Navarro	56	64.7	73.6	77.0	68.3	90.2	77.3	Regular
79	9	UMACHIRI	Tomas Valeriano Chalico	43	33.0	76.4	96.9	77.1	90.8	85.3	Bueno
80	1	MOHO	Uriel Arcangel Condori Yujira	48	62.5	51.4	63.5	74.2	86.8	69.0	Regular
81	2	CONIMA	Javier Villasante Pomari	51	69.8	51.6	68.6	83.6	40.6	61.1	Regular
82	3	HUAYRAPATA	Alfonso Peralta Capa	53	66.8	50.4	73.0	91.5	79.4	73.6	Regular
83	4	TILALI	Mario Apaza Larico	50	65.1	22.1	79.4	85.8	94.7	70.5	Regular
84	1	SAN TONTONIO DE PUTINA	Serapio Sucasaire Sucasaire	44	45.2	40.9	70.8	56.5	72.1	60.1	Malo
85	2	ANAEA	Samuel Chambi Sanchez	48	29.2	41.7	59.9	42.1	41.7	46.4	Malo
86	3	PEDRO VILCA APAZA	Teofilo Mamani Pinto	54	46.8	55.8	90.7	84.4	87.6	79.6	Regular
87	4	QUILCAPUNCU	Mario Sucasaire Lipe	48	65.4	40.5	82.8	75.0	85.6	71.0	Regular
88	5	SINA	Ricardo Flores Hllasaca	40	60.7	77.7	81.8	56.7	30.3	61.6	Regular

